



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

SINDICATOS Y ESTADO EN MEXICO.  
EL CONFLICTO ENTORNO A LA  
MODIFICACIÓN DEL REGIMEN DE  
JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS  
TRABAJADORES DE BASE DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
2003-2005.

TESINA  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA  
OPCIÓN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA

ANTULIO ONTIVEROS  
LAGUNA



Asesor

Mtro. Rafael De la Garza Talavera

CIUDAD UNIVERSITARIA D.F. FEBRERO DE 2008



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, mi eterna gratitud.

A todas y todos aquellos que han hecho de la búsqueda de un país verdaderamente más justo  
una vocación de vida.

A mis maravillosos profesores, compañeras y compañeros que recorrimos juntos la aventura  
del conocimiento.

A Guadalupe, Carmen y Rosa María, mis abuelas.

A Graciela y Antulio, inmejorable ejemplo de dignidad y esfuerzo. Sin ellos no habría  
historia.

A mis hermanas y hermano, Tamara, Estrella, Alan, y especialmente con mi inmenso  
agradecimiento a Sandra, quien fuera un pilar fundamental para este logro.

A Zaid, Metzli, Abigail, Velia y Barush, una esperanza.

A Desiré y Marianita, Jorge León, Miguel, Víctor y Aidé, Iván, Antonio, Jorge Perdomo y  
Lourdes, Andrés y Elisa, Arturo, José, Gerardo.  
Gracias por compartirlo todo.

## **INDICE**

Tabla de abreviaturas.	4
Introducción.	7
<b>Capítulo I.- El Estado, conflicto y negociación.</b>	
1.1.-El Estado.	10
1.2 El Estado de bienestar.	13
1.3.-El Estado mexicano, consolidación, crecimiento y cambio 1934-1994.	15
1.4.-Concepto de conflicto y negociación política.	26
1.4.1.-Las Triadas.	28
1.4.2.-El conflicto y su dinámica.	30
1.4.3.-Escalada y desescalada.	30
1.4.4.-Las probables dimensiones del conflicto.	31
1.4.5.-Terminación o Resolución del Conflicto.	31
1.5.- Sindicatos y Estado en México. El origen de la organización trabajadora y obrera en México.	
1.5.1.-Concepto de organización obrera y sindicato.	33

1.5.2.- El foro "Sindicalismo ante la Nación" y el nacimiento de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). Una respuesta de un sector del sindicalismo oficialista mexicano frente a los gobiernos neoliberales.	34
---	----

## **Capítulo 2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social el día de hoy.**

2.1 El Instituto Mexicano del Seguro Social y sus trabajadores.	39
---	----

2.2 Magnitud del personal e infraestructura.	41
--	----

2.3- Creación del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.	44
---	----

2.3.1.- El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social en el periodo llamado "el Milagro Mexicano".	47
--	----

2.3.2.-El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social en los Gobiernos Neoliberales 1982-2005.	50
---	----

## **Capítulo 3.- El conflicto.**

3.1- Antecedentes.	57
--------------------	----

3.2.-Primera etapa del conflicto del 10 de Octubre de 2003 al 15 de Julio de 2004.	60
--	----

3.3.-Segunda etapa del conflicto, del 30 de Julio al 1 de Septiembre de 2004.	65
---	----

3.4.-Tercera etapa del conflicto, del 8 de Septiembre de 2004 al 14 de Octubre de 2005.	71
---	----

3.5.- Año 2005	76
----------------	----

Conclusiones	83
Bibliografía.	85
Hemerografía.	87
Sitios Web.	88
Documentos.	88

## **Tabla de abreviaturas**

INFONAVIT	Instituto Nacional para el Fomento de la vivienda para los Trabajadores.
CEN	Comité Ejecutivo Nacional.
CGT	Confederación General de Trabajadores.
COPLAMAR	Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados.
CT	Congreso del Trabajo.
CTM	Confederación Mexicana de Trabajadores.
CTAL	Confederación de Trabajadores de América Latina.
CONCAMIN	Confederación de Cámaras Industriales.
CONCANACO	Confederación Nacional de Cámaras de Comercio.
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana.
COR	Central Obrera Revolucionaria.
DF	Distrito Federal.
FOVISSSTE	Fondo para la Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
ISSSTE	Instituto de seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado.

PMR	Partido Revolucionario Mexicano.
PVEM	Partido Verde Ecologista de México.
PRI	Partido Revolucionario Institucional.
PAN	Partido Acción Nacional.
PRD	Partido de la Revolución Democrática.
RJP	Régimen de Jubilaciones y Pensiones.
LSS	Ley del Seguro Social.
PEMEX	Petróleos Mexicanos.
PRD	Partido de la Revolución Democrática.
PRM	Partido de la Revolución Mexicana.
PRI	Partido Revolucionario Institucional.
SME	Sindicato Mexicano de Electricistas.
SNTSS	Sindicato nacional de Trabajadores del Seguro Social.
STUNAM	Sindicato de Trabajadores de la UNAM.
SEMARNAT	Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SUTERM	Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.
SS	Seguro Social.

UNAM            Universidad Nacional Autónoma de México.

UNT             Unión Nacional de Trabajadores.

TLCAN         Tratado de libre Comercio de América del Norte.

## **Introducción.**

El siglo XX inició con una serie de luchas por la reivindicación de derechos sociales, políticos y económicos, en donde las asociaciones gremiales y sindicales fueron un motor y fuente de grandes pensadores e impulsores de estos cambios. Esto dará carácter y forma a la tan *sui generis* centuria Mexicana.

En México inició siglo el XXI, con la continuación y consolidación de la desincorporación y desaparición total, parcial en pocos casos, del producto social y económico creado por la revolución mexicana, y sus continuadores con lo que se conoce como “Milagro Mexicano”.

Sin duda, no todas las aspiraciones de bienestar y beneficio fueron recogidas por los creadores de ese Estado benefactor. Bastantes luchas son las que continuaron dándose en el campo y las ciudades, como lo fueron el movimiento jaramillista en los años 50. De igual forma en esa misma década los movimientos de médicos y ferrocarrileros. Después el tan triste y fructífero movimiento estudiantil y social de 1968, para continuar con la lucha guerrillera de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez en la década de los 70. En los años 80, la gran movilización política y social que se da en torno del Frente Democrático Nacional encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas, específicamente durante el proceso electoral de 1988. Y sin duda en 1994 con el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional iniciamos históricamente el siglo XXI, esto aunado con la entrada de vigencia del TLCAN.

Este cambio profundo de ánimo “modernizador”, se sustentó en lo que fue el llamado “Liberalismo Social”, que modificó sustancialmente, entre otras muchas cosas, la relación histórica que había entre el Estado y quienes trabajan para él. Dándose un serie de modificaciones enfocadas principalmente en la relación de trabajo, en la materia de trabajo y sobre todo en los beneficios y logros obtenidos por los trabajadores en décadas de lucha sindical.

En ese sentido, y resultado de luchas históricas, los trabajadores de base del Instituto Mexicano del Seguro Social poseen en su Contrato Colectivo de Trabajo, en la cláusula 110, un Régimen de Jubilaciones y Pensiones, que si bien no se trata del mejor en el país, si ubica a los trabajadores del IMSS en un nivel superior de ingresos que por ese concepto perciben la mayoría de los trabajadores jubilados y pensionados de México.

Siendo verdad que este pago significa una gran carga financiera para el IMSS, ya que cada año aumenta considerablemente el número de trabajadores del seguro social jubilados y pensionados, y que hasta agosto de 2004 se sustraían recursos para estos pagos del presupuesto federal anual asignado al IMSS. Pero es verdad también, que es una obligación del patrón cumplir cabalmente con lo que de forma bilateral se firmó para el beneficio de los trabajadores del IMSS y que está contenido en su Contrato Colectivo de Trabajo.

La modificación al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del IMSS, dio origen en 2003 a un conflicto económico-político entre el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social. Mismo que se prolongaría durante por lo menos tres años (2003-2006). Al abordar el análisis de este conflicto pretendo enfocarme especialmente a la respuesta política, jurídica y social que el SNTSS se planteo e implementó ante la embestida de que fue objeto por parte de todo el aparato gubernamental, para intentar obligarlo a modificar su Régimen de Jubilaciones y Pensiones.

Para lograr ese objetivo, este trabajo cuenta con tres capítulos: el primero es un marco teórico-histórico que contiene los principales conceptos de ciencia política utilizados en el texto, así como una referencia histórica de cuándo y cómo se fue gestando el movimiento obrero y sindical en México durante el siglo XX, que servirá de referencia para contextualizar y comprender mejor el tema que pretendo desarrollar.

El segundo capítulo, contiene una descripción histórica, organizativa y operativa de los dos actores principales del conflicto, El IMSS y el SNTSS. Este capítulo pretende una aproximación objetiva a la dimensión social, histórica, económica y política de cada uno de los dos actores. Así como la importancia que estos tienen en su interrelación como instituciones que se contienen una en otra. Que son hasta ahora indisolubles una de otra. Pero aun así cada una tiene su ámbito de acción propia.

El tercer capítulo, versa específicamente sobre el origen y el desarrollo del conflicto, y a su vez, se encuentra dividido en cuatro subcapítulos. El primer subcapítulo explica el origen mismo del conflicto y qué intereses estaban sujetos a él, mismos que está dotado con algunos cuadros y cifras para ilustrar mejor cuáles fueron los motivos de la confrontación. El segundo subcapítulo habla sobre la primera etapa del conflicto que corre del 10 de octubre de 2003 al 15 de julio de 2004. El tercer subcapítulo señala la segunda etapa, la más álgida de la crisis del conflicto, que va del 30 de julio al primero de septiembre de 2004. Y un cuarto subcapítulo describe la paulatina distensión, que culmina con la renuncia del director del IMSS, Santiago Levy. Y que va del 8 de septiembre de 2004 al 14 de octubre de 2005.

Así mismo, al final de este trabajo se encontrará una cuarta parte que son las conclusiones, dejando en claro que no pretendo que estas sean definitivas, porque el problema del des financiamiento del IMSS prosigue y sin duda, el intento por parte del gobierno federal de reformar más profundamente el sistema de pensiones es aun una realidad latente. Pero seguramente ya no en la intensidad, ni en las estrategias y escenarios que ocupa este trabajo.

## Capítulo I.- El Estado, conflicto y negociación.

### 1.1 El Estado.

El Estado como ente abstracto puede ubicarse en varias definiciones. Siendo que el Derecho, la ciencia política y la sociología tienen una definición propia, compartiendo entre sí algunos términos de forma general, pero también encontramos diferencias sustanciales entre estas definiciones.

Así por ejemplo encontramos en el diccionario jurídico mexicano "*El Estado no es una mera realidad natural, constituye un conjunto de funciones jurídicas cuya comprensión es necesario para entender el comportamiento de una comunidad política. El Estado crea derecho*"<sup>1</sup>. Continuando con esta idea, de forma simple y llana se podrían señalar sus elementos, y éste está conformado por un territorio, la población del mismo y un gobierno. Pero esta visión jurídica es solo un referente originario para el tema que pretendo abordar.

De forma más próxima a la ciencia política Max Weber nos dice al respecto "*...el Estado es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio-el concepto de "territorio" es esencial a la definición-reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima*"<sup>2</sup>

Platón, nos señala que la estructura del Estado y del individuo son iguales, esto es, parten del mismo principio y con ello, analiza las partes y funcionales del Estado y posteriormente, las del ser humano, con lo cual establece el principio de Estado anterior al hombre, porque, además, la estructura de aquél, aún siendo igual a la de éste, es más objetiva o evidente. Aristóteles, por su parte, es más enfático y declara que el Estado existe por naturaleza, y por tanto, es anterior al hombre, no por ser éste autosuficiente y solo podrá serlo respecto al todo, en cuando a su relación con las demás partes, complementa su expresión al decir, con base a su categoría del Zoom Politikón, que quien no convive en la polis "o es una bestia, o es un dios".

---

<sup>1</sup> *Diccionario Jurídico Mexicano*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. México, decimotercera edición 1999, p, 1321.

<sup>2</sup> Weber Max, *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México. 1996, p, 1056.

Es también así, más allá de la propuesta de definición weberiana de Estado, en donde el Estado es aquel que detenta el monopolio del uso de la violencia física legítima, propongo utilizar la definición de Estado del economista alemán Joachim Hirsch.<sup>3</sup>

El Estado nacional de competencia, nos señala Hirsch, es el sucesor del Estado pos-fordiano, con características que lo obligan a estar sujeto a la dinámica económica de las grandes economías mundiales y por supuesto a los consorcios económicos multinacionales que parecen ser los verdaderos conductores que imponen su hegemonía a las naciones con economías de mercado emergentes. O aquellas a las que solo se les puede sustraer sus riquezas naturales y mano de obra. En donde todas las políticas de desarrollo e inversión a escala local. Estas naciones están orientadas a generar cambios que permitan hacer de esa nación una posibilidad de elección en lo que se refiere a inversión y negocios para los grandes capitales internacionales.

Teniendo así dos grandes propósitos esta conformación, el primero es funcional, en donde el autor nos dice referente a esto

*“...el Estado deja de regular la economía nacional sobre la base administrativamente organizada de los compromisos entre las clases. Su principal finalidad es hacer óptimas las condiciones de rentabilidad del capital nacional, en relación con el proceso de acumulación globalizada en continua competencia con otros lugares óptimos de competencia”<sup>4</sup>.*

Generando una redistribución de la riqueza desarticulada y deficiente en extremo, siendo que el capital acumulado ya no va a las arcas nacionales, sino se orienta directamente a las cuentas de los inversionistas internacionales. Provocando un acelerado y generalizado empobrecimiento de las diferentes capas sociales. Por otra parte Hirsch, nos lleva a la reflexión sobre los impactos y resultados políticos que se tienen al permitir la creación del Estado nacional de competencia, y nos señala que estructuralmente se va dando una desdemocratización que se genera desde las mismas estructuras institucionales internas. En donde las decisiones políticas se van separando

---

<sup>3</sup> Hirsch Joaquim, *Globalización, capital y Estado*, UAM Xochimilco, segunda reimpresión, 2000.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p, 100.

paulatinamente de la voluntad general expresada a través de la vía democrática

*“La política estatal se somete directamente a las fuerzas de los hechos del mercado mundial. Bajo el reconocimiento de los principios de la globalización parecen ya no existir alternativas políticas”<sup>5</sup> .*

Al contrario de lo que pregonan los gobiernos nacionales, estos van perdiendo fuerza cada vez que buscan alternativas económicas y de inversión provenientes desde el exterior, porque casi siempre ponderan las negociaciones foráneas, convirtiéndose en una falacia aquello de que las inversiones traerán el bienestar de la población, porque las condiciones fundamentales de los inversores son un debilitamiento total de todas las garantías sociales y laborales de la población, en algunos casos hasta su cancelación. Estas condiciones van generando una conducta de los actores políticos se va convirtiendo en banal, los partidos políticos hacen ofertas vacías y poco consistentes o por otra parte sumamente espectaculares y mesiánicas. Todo está sujeto a las negociaciones con los capitales externos.

Alejado el Estado de sus funciones democráticas liberales, el Estado nacional de competencia se convierte así en una nueva forma de Estado autoritario,

*“...se llega a una desdemocratización fáctica de las instituciones liberal-democráticas debido sencillamente a sus ineficiencias cada vez mayores, aunque las instituciones y los procesos democráticos siguen más o menos funcionando tienen cada vez menor significado para el verdadero desenvolvimiento social. Si la política de los gobiernos nacionales es determinada directa y decisivamente por las presiones de la acumulación y circulación del capital internacional, entonces deja de tener importancia quien posea la mayoría de los votos en el congreso”.*<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, p, 100.

<sup>6</sup> *Ibidem.*, p,101.

## 1.2.-El Estado de bienestar.

El Estado de bienestar es también una expresión política y económica que alcanzará su máxima expresión después de la Segunda Guerra Mundial, y tiene por característica fundamental la intervención económica y social que realizan los Estados demócratas liberales en el desarrollo nacional. No dejando de lado la aclaración que esta forma de distribuir beneficios sociales y económicos a las capas bajas y medias de la sociedad tiene como motivo esencial la acumulación capitalista, una muestra de ello es garantizar la capacidad de gasto y consumo de la población en general.

Esta expresión económica y social pretende una forma más equitativa de la distribución de la renta a través de las acciones estatales de beneficio colectivo y la igualdad de oportunidades para la población en general.

El Estado de Bienestar privilegia ciertos rubros de gasto e inversión nacional que considera prioritarios como son el sector salud, creación de empleos, la inversión en vivienda para la población más necesitada, educación y haciendo un profundo enfoque en sus gasto a la seguridad social, teniendo como una característica el seguro de desempleo, que en el caso de México encontraremos que esta figura no fue de las implementadas por el Estado social mexicano. Estas características se ven reforzadas al señalar también que la acumulación en aumento progresivo es prioritaria.

El diccionario de ciencia política del editor Miquel Caminal en su capítulo "*El Estado de Bienestar*" y recopilado por Jordi Sánchez señala tres tipos diferentes de este Estado benefactor<sup>7</sup>:

- a) *El Estado de bienestar liberal. Aquí quienes comprueban no tener recursos suficientes para sobrevivir dignamente obtendrán ayuda económica estatal, con cantidades menores, asegurando el poder mínimo de compra y consumo del beneficiado. También limita la cobertura de los derechos sociales generando una nueva estratificación entre una homogenización de las condiciones de vida y sociales de la mayoría de la población y los pobres beneficiados.*

---

<sup>7</sup> Sánchez Jordi, *manual de ciencia política*, ed. Tecnos, segunda edición, España, 2002, P, 257.

- b) *El Estado de bienestar corporativista. Su esfuerzo está centrado fundamentalmente hacia las nuevas estructuras sociales posindustriales de clase, siendo la diferencia con el modelo anterior, que aquí el mercado, esto es, el consumo no es la prioridad estatal. Lo que se prioriza es el mantenimiento del estatus social ya existente a través de la intervención del Estado. Siendo que los derechos sociales existentes y los que tendrán que crearse serán con este objetivo. Aquí en intento de mantener y aumentar las diferencias de estatus genera una merma en los efectos redistribuidores que las políticas sociales implementadas persiguen. Siendo apuntaladas las acciones del estado en el otorgamiento de subsidios al consumo, aquí la familia tiene un papel preponderante siendo este en núcleo que genera la sociedad y no solo los individuos.*
- c) *El Estado social demócrata. Su característica esencial es aumentar la clase media y una desmercantilización de la sociedad, se pretende abatir las diferencias sociales, su visión no es solo cumplir con la cobertura de los mínimos, y se enfoca hacia una calidad superior en los servicios públicos para cubrir las necesidades y demandas de la clase media. Así los estratos sociales más endeble pueden disfrutar de muchas garantías económicas y sociales que hasta antes habían sido privilegio de las clases adineradas. También la cobertura del sistema de seguridad social es universal y los subsidios otorgados están en función de los ingresos. Las políticas económicas aplicadas no son subsidiarias, esto es, no se permiten los errores económicos para resolverlos con subsidios.*

La antítesis del Estado de Bienestar es el modelo económico neoliberal como factor de disminución de la responsabilidad social del Estado. Será después de la Segunda Guerra Mundial cuando las instituciones internacionales como el Banco Mundial inician la expansión económica de las economías hegemónicas mundiales especialmente la norteamericana, que se apuntalará con una economía de producción en función de los insumos necesarios para generar y mantener guerras simultáneas en varias latitudes en el mundo.

Se puede definir al neoliberalismo como una doctrina económica y filosófica que se ha extendido a casi todas las ramas de las ciencias sociales, acuñando nuevos conceptos y categorías como el llamado “Darwinismo social” donde solo el económicamente más fuerte domina y permanece. El neoliberalismo pondera sobre todas las cosas la competencia capitalista y al acumulación de capital mundial en unas cuantas manos. Generando exclusión de grandes sectores sociales y la quiebra de las economías locales y nacionales más vulnerables.

### **1.3 El Estado mexicano, consolidación, crecimiento y cambio. 1934-1994.**

Muchos de las aspiraciones históricas y proyectos sociales, económicos y políticos emanados de la Revolución Mexicana fueron implementados por el general Lázaro Cárdenas del Río durante su gestión como presidente de la República (1934-1940).

Durante la década de los 30 del siglo XX, el Estado mexicano se orienta hacia la conformación y consolidación del corporativismo que se gesta bajo la ideología y tutela del general Cárdenas. Como nunca antes se logra aglutinar dentro del partido oficial a todos los sectores políticos, sociales y militares que en ese momento constituían la gran fuerza social creada durante ya por lo menos dos décadas de acción social revolucionaria, claro está, exceptuando a los grandes empresarios y la clase adinerada que era antagónica al proyecto cardenista. En este lapso de la historia nacional, la visión protectora del Gobierno Federal sienta las bases para la creación de un Estado, que si bien es cierto no cumple todos los requisitos de lo que se podría considerar un Estado de bienestar, si ofrece garantías sociales nunca antes vistas en la historia mexicana.

La política sindical cardenista fue el parte aguas y cimiento para el sistema político que fue utilizado posteriormente por el PRI en México hasta 60 años después de haber sido corporativizado los sectores nacionales, esto junto con el Plan Sexenal serán dos de los elementos distintivos del gobierno del general Cárdenas. Otro gran avance fue la aplicación de la cláusula de exclusión y el rechazo de "sindicatos blancos". Este proyecto, llevó a Vicente Lombardo Toledano y a la Confederación General de Obreros y Campesinos de México a encabezar, un bloque de organizaciones sindicales de respaldo activo a la política del presidente Cárdenas que impulsó el Pacto de Solidaridad que tuvo como eje fundamental neutralizar los intentos de desestabilización del general Calles.

Por otra parte se nacionalizan las industrias como el petróleo y los ferrocarriles, elementos fundamentales para un Estado protector de la economía nacional y garante del bienestar social.

Esta aspiración de protección estatal genera un gran impulso para las leyes laborales y el apoyo para el surgimiento de sindicatos nacionales y de industria. Se sientan las bases para la creación de las grandes instituciones de beneficios social y por supuesto a la par sindicatos para los trabajadores de estas *“...El modo de funcionamiento del Estado de bienestar es a través de reconocer la importancia de distintos centros de decisión, opinión y negociación. En este caso, los partidos políticos y los sindicatos son los actores que más presencia tienen en la sociedad y en la agenda del Estado”*<sup>8</sup>

Esta tendencia y característica será la constante por lo menos durante las 5 décadas posteriores de iniciado el proyecto cardenista.

Una vez que llega a la presidencia el general Manuel Ávila Camacho (1940-1946), inicia un proceso que se considera de “derechización”. Se consolidan alianzas con sectores que habían sido antagonistas del gobierno y Estado durante el sexenio del general Cárdenas. Una de las prioridades realiza la institucionalización que transforma al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en el PRI, y los empresarios se reposicionan y la iglesia inicia ya plenamente sus actividades como institución.

En el ámbito laboral y sindical debemos recordar que en febrero de 1941, Vicente Lombardo Toledano renuncia a la Secretaría General de la CTM, porque asumiría la presidencia de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), su lugar fue ocupado por Fidel Velásquez y para el año siguiente 1942, se firmará el primer pacto de unidad suscrito por las principales organizaciones sindicales nacionales esto es en el mes junio de 1942, CTM, la CROM, la CGT, el SME y otras centrales de trabajadores recién creadas como la Confederación Proletaria Nacional y Confederación de Obreros y Campesinos de México. Y a su vez el Gobierno Federal convocó también a las

---

<sup>8</sup> Aguilera Hintelholzer Rina Marissa, *La Trascendencia del Estado y la Administración Pública en la Esfera Social y Pública* Instituto de Administración Pública de Puebla, México, 2006, p, 33.

organizaciones patronales y cámaras de comercio existentes como la CONCAMIN, CONCANACO, COPARMEX, la Asociación de Banqueros y las Cámaras de la Industria Textil, del Azúcar y del Hule. Con este pacto se disciplinó a los actores económicos y laborales del país para evitar y disipar conflictos obrero-patronales e impulsar la producción.

En este momento el gobierno mexicano aprovecha la coyuntura internacional que se había generado con la Segunda Guerra Mundial, fortaleciendo un Estado que ya no solo se apoyaría en la fuerza popular y el trabajo obrero sino que el presidente Ávila Camacho, crea y refuerza una nueva élite empresarial con las empresas siderúrgicas y las empresas que refaccionarían el campo entre otras.

Esto es, se tenía claro que para sostener un “Estado benefactor” era necesario general alianzas con los sectores inversionistas de la producción, esto es, se suman al fortalecimiento de de las actividades estatales los llamados *empresarios nacionalistas* “...Los acuerdos tenían como punto de referencia el peso de las organizaciones corporativas como es el caso de los partidos políticos y los sindicatos. Si la economía se consideraba como el motor del bienestar, la relación entre los factores de la producción (capital y trabajo) tenía que establecerse con la base en el protagonismo que uno y otro ocupan en la sociedad”<sup>9</sup>

Lo que se conoce como el “Milagro Mexicano” se inicia con el sexenio del Lic. Miguel Alemán Valdés (1946-1952), teniendo como base la transformación de un país casi totalmente agrario hacia una economía industrial, la migración de la gente del campo hacia los grandes núcleos humanos. Donde la política de industrialización impulsa un crecimiento y desarrollo acelerado de la economía que se dice duraron por más de 25 años “...en efecto, a partir de 1948, el producto nacional bruto creció a una tasa del seis por ciento, cifra mayor que la de todos los demás países latinoamericanos y comparable a la del crecimiento de la gran mayoría de los industrializados. Tan sólo la producción manufacturera creció a un ritmo del ocho por ciento anual, si bien fue una industria enfocada principalmente a la producción de bienes de consumo y sólo muy tardía y marginalmente a los bienes intermedios y de capital. El desarrollo industrial trajo consigo un enorme cambio en la composición social del país. En la medida en que aumentaba la población empleada en la industria y sobre todo en los servicios, descendía la

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 32.

*dedicada a la agricultura y aumentaban las migraciones del campo hacia los centro urbanos en donde se desarrolla la producción fabril con el consiguiente crecimiento de las ciudades*<sup>10</sup>

Esta aceleración y crecimiento industrial requería de mano de obra, organizada y políticamente manipulable, el corporativismo vivía sus mejores tiempos.

Una vez iniciado el periodo de gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) el país se encuentra en graves problemas políticos, fundamentalmente por la pugna y la separación clara entre los proyectos cardenistas y los alemanistas que dan como fruto la postulación del general Miguel Henríquez Guzmán, la tendencia de la industrialización nacional se siguió manteniendo, pero dejando de lado la inversión nacional en este sector e impulsando de manera superior la inversión extranjera, eso cancelaría la posibilidad de continuar con un desarrollo nacionalista.

Se inicia con un gasto público austero en donde la iniciativa privada lo ve como una mal señal. Se pretendía llegar a un equilibrio entre inflación, desarrollo y paz social. Así mismo se propuso el aumento salarial del 10% a los burócratas y empleados federales y de organismos descentralizados, del ejército y armada; conjuntamente la derogación de un impuesto adicional del 23% la exportación de los artículos de manufactura nacional. Así como la derogación o reducción de impuestos a la importación de materias primas, maquinaria, equipo, herramientas y refacciones que no fueran hechas por la industria nacional.

En esta dinámica, no se debe dejar de lado al movimiento ferrocarrilero del año 1958. Un movimiento que duró alrededor de diez meses, pero que será el parte aguas en la modificación de la correlación de fuerzas al interior del movimiento obrero y democrático, provocando el cuestionamiento frontal al Estado-Partido-Gobierno. Siendo el sindicato ferrocarrilero uno de los más numerosos e importantes de la República ya que en esa época, en 1958 tenía una membresía con más o menos 60 mil trabajadores.

---

<sup>10</sup> Peschard Jacqueline, Puga Cristina, Tirado Ricardo. *EVOLUCION DEL ESTADO MEXICANO, Consolidación 1940-1983*, Ediciones El CABALLITO. México, 1989, p, 33.

Los ferrocarrileros lograron el triunfo, y con la fuerza adquirida, la mesa directiva del sindicato continuó presionando por mayores conquistas laborales. El primero de diciembre de 1958, y una vez tomado posesión de la presidencia Adolfo López Mateos, el sindicato ferrocarrilero propuso revisar las tarifas de los servicios y eliminar los subsidios inyectados por el gobierno federal al ferrocarril, para lograr que éste fuera autofinanciable. El gobierno no estaba dispuesto a retirar esos subsidios y las propuestas del sindicato no prosperaron. Para el mes de marzo de 1959 el movimiento ferrocarrilero encabezado por Valentín Campa fue exterminado, los líderes fueron encarcelados. Campa junto con otros dirigentes fueron enviados a Lecumberri, y más de 4 mil trabajadores despedidos.

Ante estos intentos de industrialización no debemos dejar de vista que lo que se considera como Estado benefactor, inicia a entrar en una contradicción económica que derivará en contradicciones sociales

*“...Frente a la mayor presencia estatal, cuando los mercados reclaman más libertad para producir e intercambiar, la economía se altera, pues ingresa a terrenos de incertidumbre ante la falta de cambios que en el Estado son necesarios para la revitalizar el sistema de intercambios económicos. Ante este hecho el Estado de bienestar no es funcional para procesos que apuntan por el lado de los procesos libres de mercado y la necesidad de revisar la eficacia de su intervención en la economía. Se toma conciencia de que los recursos públicos son finitos y que las necesidades sociales son crecientes”<sup>11</sup>*

Iniciada la gestión presidencial de Adolfo López Mateos (1958-1964), el clima es de inestabilidad económica y la gran presión social y política de amplios sectores del país *“...la respuesta del Estado a las demandas obreras se daría en dos etapas: una que se caracterizó por la represión a las huelgas durante los primeros meses del gobierno lópezmateista, y otra que podríamos llamar de “estabilización social” y que inicio con la rehabilitación de los sindicatos combativos y con las medidas orientadas a la reestructuración de las empresas. A partir de entonces se impulsaría una política más amplia,*

---

<sup>11</sup> Aguilera Hintelholher Rina Marissa. *Op. Cit.*, p. 36.

*diferenciada por una más decidida intervención del Estado en la producción y por las reformas sociales que ampliaban su ámbito de acción administrativa”<sup>12</sup>*

El presidente López Mateos regresa a una estrategia social más amplia y responsable, entre otras cosas porque la efervescencia del Movimiento de Liberación Nacional en América Latina estaba acrecentándose cada vez más y el triunfo de la revolución cubana era un hecho consumado. En el caso del movimiento sindical de filiación oficialista había caído en un desgaste y deslegitimación total, por lo tanto el gobierno de López Mateos se vio en la necesidad de tratar de renovar y fortalecerlo. Así que propuso la creación de una nueva central que aglutinara a los sindicatos disidentes. Y es por ese motivo por el cual surge en diciembre de 1960 la Central Nacional de Trabajadores (CNT).

En un inicio la CNT fue constituida por el Sindicato Mexicano de Electricistas, la CROC, la FROC y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM). El principio básico de lucha era la independencia del movimiento laboral el tiempo de vida de la CNT fue corta, en 1966 con el interés del gobierno de crear una nueva central, y es así como esto da pie al nacimiento del Congreso del Trabajo.

El Congreso del Trabajo (CT) fue el último intento dentro del desarrollo estabilizador para renovar y unificar el movimiento obrero oficialista o corporativo. Ahí confluyen federaciones y sindicatos con filiación oficialista. Teniendo y conservado la orientación marcada por la Confederación Mexicana de Trabajadores (CTM) de alianza con el Estado.

Es interesante ver como la acción del Estado benefactor retoma nuevamente algunas de sus tareas tutelares ya que

*: “... A partir de 1960 los gastos en materia de educación y salud se incrementaron de forma notable. Para 1965 las inversiones de este último rubro ya se habían duplicado respecto a las de 1958. En 1960, también, entraría en vigor las reformas al artículo 123, donde se le adicionó un inciso “B” que eleva a rango constitucional el Estatuto Jurídico creado en 1938 para reglamentar las relaciones entre Estado y sus trabajadores, También, con esta iniciativa se funda el ISSSTE, que cubriría un*

---

<sup>12</sup> Peschard Jacqueline, Puga Cristina, Tirado Ricardo. *Op.Cit*, p, 92.

*amplio espectro de prestaciones relacionadas con la salud, el salario y la vivienda .Con relación a la política de salud, hay que recordar que, desde 1961, se iniciaría un proceso para especializar y separar funciones de las instituciones del sector. La Secretaria de Salubridad y Asistencia se limitaría desde entonces a las tareas sanitarias, asistenciales y preventivas; el IMSS tendría que prestar servicios médicos y hospitalarios a los trabajadores de la industria, y el ISSSTE se ocuparía de la burocracia. Detrás de esta división de funciones estaba una visión eficientista que privilegia la sofisticación y la especialización a mantener y reproducir la fuerza de trabajo industrial y respondía, también, a la multiplicación de las instituciones públicas, que demandan la tención para sus trabajadores”<sup>13</sup>*

Para el presidente Gustavo Días Ordaz (1964-1970), el llegar al poder no representó un problema económico profundo como lo sufrió su antecesor, pero tendrá que enfrentar graves conflictos políticos, que lo llevaran precisamente a utilizar las fuerza del Estado para salvaguardar su periodo presidencial. Las clases sociales medias que iban en ascenso tendrán que postergar su arribo a la parte más alta de la pirámide, se le pedía a las clases populares el seguir trabajando y sacrificándose por el bien general del país. Días Ordaz al igual que su antecesor se había comprometido con un proyecto capitalista basado en la producción internacional.

El Estado mexicano había sido garante y promotor de la acumulación del capital en el país, acelerando el crecimiento económico necesario para garantizar las tasas de ganancia. La política económica de Estado en México estaba, pues, muy cercana a la propuesta por los Estados Unidos para América Latina. Esto sumando al grave conflicto social que desemboca supuestamente solo en el movimiento estudiantil de 1968 y que será la fuerza del Estado la utilizada para reprimir el movimiento estudiantil y todos los demás movimientos sociales que ya alertaban un agotamiento del modelo económico y sobre todo de la exigencia de una renovación política y social en el país.

Hacia a la década de los años 70 el país gira hacia un rumbo económico más internacionalista, Luís Echeverría Álvarez (1970-1976), promotor de una “apertura democrática” busca conciliar con todas las fuerzas que habían

---

<sup>13</sup> *Ibidem.*, p, 95.

intentado renovar las hasta en ese momento inamovibles instituciones mexicanas. Hacia 1973 con la crisis de los hidrocarburos en el mundo, la economía nacional entra en un proceso inflacionario que va aniquilando mes con mes los salarios nacionales. Tasas nunca antes vistas y que llegaron hasta el 39.6%. Y las centrales obreras del país pugnan por una aumento salarial de emergencia el cual logran a través de las gestiones presidenciales.

La transformación del Estado mexicano inicia, sin duda, conservando aun grandes rasgos del Estado benefactor.

La política social y especialmente hacia los trabajadores aun logra beneficios se crea el INFONAVIT y el FOVISSSTE y una comisión nacional tripartita para la comunicación permanente entre gobierno, patrones y trabajadores.

El trabajo de Echeverría Álvarez estará permanentemente ligado a su espíritu internacionalista de abrir México al mundo, pero aun así se resiste a entrar completamente a la renovación y apertura del sistema político mexicano, se encontrará con la radicalización de los movimientos sociales hacia las armas, y se utilizarán una vez más las fuerzas del Estado para reprimir y llevar al “orden constitucional” a estos actores sociales. Cabe señalar los movimientos armados en la sierra del estado de Guerrero teniendo como protagonistas a Lucio Cabañas y Genaro Vázquez. Y a nivel urbano la llamada “Liga 23 de Septiembre”.

El Estado protector que había sido la plataforma para el PRI durante décadas estaba inmerso en un círculo vicioso en donde iba perdiendo capacidad de repuesta y legitimidad ante ciertos sectores entre ellos el sindical, ya que es precisamente durante este sexenio (1970-1976) donde se inicia un sólido movimiento sindical independiente, que conformará un movimiento sindical democrático como el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) que inicia a organizarse y plantear la apertura completa del sistema político mexicano.

Con la llegada de José López Portillo a la presidencia (1976-1982), se pretende la continuidad, producto de una candidatura de “unidad nacional” recibe un país en un desequilibrio social, político y económico sin precedentes

*“... un enorme déficit gubernamental acompañado de un inusitado crecimiento de la deuda pública externa ( la cual entre 1971 y 1976 tuvo un crecimiento medio anual del 29.8 por ciento, pasando así de 4,545 millones de dólares en 1971 a 19.600 al finalizar el sexenio) un grave desequilibrio con respecto al sector externo, que se quiso corregir a través de la devaluación de la moneda al cien por ciento(se abandono la paridad de 12.50 por cada dólar, mantenida por más de 20 años, para fijarla en 23 pesos)”<sup>14</sup>*

El Estado mexicano estaba totalmente deslegitimizado, un gobierno más emanado de la Revolución Mexicana llegaba a “organizar” al país para producir, distribuir y consumir apegado al modelo nacional aunque parece ser que nunca se definió a qué modelo se refería. El mismo presidente López Portillo señalaba ya un agotamiento del modelo económico utilizado hasta ese momento y la necesidad de virar hacia otro modelo. Una vez más se intenta la implantación de un Estado interventor garante de lo público y regulador de lo privado.

Se inicia una “modernización administrativa que planificaba el desarrollo en tres etapas bianuales la primera de superación de la crisis, la segunda de consolidación y una tercera de crecimiento acelerado, nada estaría más lejano de la realidad que eso ya que *“... el intervencionismo pues, se constituye en un tipo de desempeño que ocasiona desajustes sociales y fiscales y administrativos. Más intervención no es sinónimo de mayor eficacia. Más intervencionismo no implica más capacidad de dirección sino en buena medida es el origen de la relación asimétrica entre el Estado y la sociedad”<sup>15</sup>*

Con la gran sobre expectativa que se tenía sobre los recientes descubrimiento de yacimientos petroleros en la sonda de Campeche el gobierno pensó en dotar al Estado y gobierno de mayor capacidad de gasto y por supuesto a depender menos de la inversión privada, generando un grave conflicto con los empresarios nacionales, sobre todo porque veía como un error mayor el sustentar el desarrollo nacional solamente en el petróleo. Y a su vez inicio un

---

<sup>14</sup> *Ibidem*, p, 193.

<sup>15</sup> Aguilera Hintelholher Rina Marissa. *Op. Cit.*, p, 50.

hostigamiento permanente por parte de los Estado Unidos por las posiciones económicas tomadas por este gobierno y por la abierta simpatía mostrada por López Portillo hacia los movimientos de liberación nacional y la guerra de las Malvinas en el sur del continente. Pero será en el año de 1981 cuando se genere una de las peores crisis nacionales con la caída del precio del petróleo y la salida de capitales nacionales en busca de las altas tasas de interés que en ese momento ofrecían los bancos norteamericanos. Provocando una de las más severas crisis económicas de las que se tenga memoria en el país y, que una vez más, el primero de septiembre de 1982 se nacionalizara la banca tratando de que el Estado fuera una vez más el rector del una de las partes del sistema financiero nacional.

*“...el gobierno de José López Portillo pasó de largo un hecho que propicio una enorme inestabilidad durante su sexenio. Los acontecimientos vividos en México entre 1970 y 1982 demostraron abiertamente el agotamiento del modelo de desarrollo que se había venido sustentado desde el periodo cardenista. Lo que trajo consigo no solamente el caos económico, sino también la crisis de una forma de correlación social”<sup>16</sup>*

La llegada de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), marcará el verdadero inicio de un cambio del modelo económico, porque en términos prácticos recibió un país en ruinas y había que iniciar desde cero. Iniciando con un plan de recuperación económica, y sobre todo la descentralización de varios sectores del país como el educativo, provocando así la racionalización de las funciones del Estado y que las regiones controlen sus proyectos. Llevando al país en algo que ya venía sucediendo pero no era plenamente aceptado “la economía mixta” y esto llevará al gobierno a tomar decisiones trascendentales como el de adelgazar al Estado y desincorporar empresas nacionales o paraestatales, la gran desincorporación estatal fue realizada en este sexenio, de aproximadamente 1200 empresas estatales, 950 fueron vendidas o desaparecidos en este sexenio. Y con el discurso de la “Renovación Moral” se logra crear los consensos sociales y ganar cierta legitimidad que le permitirá poder llevar a cabo este viraje hacia un Estado que deriva sus responsabilidades a los ámbitos locales y elimina la planta productiva Estatal casi en su totalidad.

---

<sup>16</sup> Peschard Jacqueline, Puga Cristina, Tirado Ricardo. *Op.Cit.*, p, 252.

Será Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), quien continúe esta transformación del modelo estatal centrado en una nueva orientación económica y social. Su concepto acuñado de “Liberalismo Social” es el inicio y justificación de los profundos cambios sociales, económicos y políticos que sufrirá el país durante este sexenio. Si bien es cierto que moderniza al Estado creando nuevos elementos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o el restablecimiento de las relaciones Iglesia-Estado. No toca a profundidad las relaciones históricas que se tenían con las organizaciones corporativas sociales y sindicales. Pero sin lugar a dudas, el cambio más profundo que realizó fue el que el Estado deja de ser el gran regulador de la economía y se deja al mercado que equilibre las relaciones económicas nacionales. La continuación del adelgazamiento estatal corre paralela a la disminución de facultades y responsabilidades del Estado

*“... cada puesto de trabajo en el Estado, consume recursos monetarios y financieros, esto únicamente se extraen de la sociedad, la cual con sus actividades productivas, es objeto de gravámenes fiscales. Cuando lo fiscal es desmesurado daña la economía e impide que los agentes productivos sean los factores claves de la producción de la riqueza material. Otro mal público es que el Estado se desborde en el cumplimiento de sus atribuciones para propiciar conductas lesivas que se manifiestan en sus costos administrativos que son financiados de manera deficitaria”<sup>17</sup>*

El proyecto de Tratado de Libre Comercio con Norteamérica plantea la apertura de nuestras fronteras a nuevos productos, pero nos colocó en una grave desventaja que se ha mostrado con una polarización de las relaciones económicas y sociales.

Y no solo eso, el Estado deja de proveer de infraestructura la país, y ahora son los particulares quienes doten al país de de la misma. El Estado creado en la década de los sobrevivió como tal solo hasta 1982, y a partir de 1982 hasta el año 2007 la disminución del Estado en la economía y en la distribución del bienestar social ha sido total. Pasando por la privatización de las pensiones

---

<sup>17</sup> Aguilera Hintelholher Rina Marissa. *Op. Cit.* P, 64.

durante el sexenio de Ernesto Zedillo o el permanente intento de Vicente Fox de dismantelar el sistema de seguridad social nacional.

#### **1.4.- Concepto de conflicto y negociación política.**

El conflicto tiene variadas definiciones, pero esencialmente debemos considerarlo con un proceso que se origina cuando una de las partes siente que su contraparte ha afectado o pretende afectar de forma directa y negativa, su interés o sus intereses.

Reformando esta idea y siendo también complementaria no encontramos que:

*“El conflicto consiste en un enfrentamiento o choque intencional entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan los unos hacia los otros una intención hostil, generalmente acerca de un derecho, y que, para mantener afirmar, o restablecer el derecho, tratan de romper, la resistencia del otro, usando eventualmente la violencia”<sup>18</sup>.*

Entelman considera que el método jurídico de resolución de conflictos entre Estados es violento, porque usa la fuerza y la amenaza de uso de la fuerza y porque afecta los vínculos sociales pues declara a uno victorioso sobre el otro; sin embargo *“...el derecho genera paz social cuando monopoliza la fuerza y prohíbe a los particulares usarla en forma directa”<sup>19</sup>*

Así mismo, el aproximarse a la solución del conflicto requiere de una descripción y análisis específico para construir las estrategias que nos ayuden a resolverlo, por lo tanto se requerirá un análisis que debe permitir:

- Su descripción
- Análisis de sus elementos
- Analizar sus modos de ser
- Generar métodos y desarrollos tecnológicos derivados de esta teoría

---

<sup>18</sup> Entelman Remo, F, *teoría de conflictos, hacia un nuevo paradigma*, Gedisa, primera edición, Argentina, 2002, p, 45.

<sup>19</sup> *Ibid.* ,p,60.

La experiencia de Entelman nos dice que no hay conflictos de “suma cero” como lo señala la teoría de juegos, pero sí “mentalidades de suma cero”. La mentalidad suma cero puede transformarse en la parte que tiende de forma natural a ser derrotada en el conflicto. Esta mentalidad lleva a la intensificación del conflicto. Por lo tanto será necesario analizar para aproximarnos a la solución:

- valores, intereses y objetivos
- la relación MEDIOS – FINES

Y nos señala *“expandir el conflicto incorporando valores de cada actor que estén, en su escala de preferencias, por encima de aquellos que sustentan el objetivo simple que aparece como final.”*<sup>20</sup>. Siendo esto una causa principal para no solucionar o por lo menos prolongar el conflicto.

Esta teoría, pretende aportar elementos para poder identificar, entender y desentrañar los conflictos sociales en diferentes escalas, y es necesario señalar por lo menos los elementos fundamentales de una teoría del poder fundamental para la obra de Entelman:

- identificar y clasificar las amenazas, sanciones y promesas de premios a las cuales se recurre cuando un actor trata de obtener su objetivo incompatible con el adversario.
- Es necesario analizar el poder de los actores en el conflicto exclusivamente, no se trata de analizar el poder de forma general.
- El autor nos señala que el trabajar la teoría de conflictos tiene sentido *“Es poder de alguien frente a alguien en una concreta relación conflictual”*.<sup>21</sup>

Cabe hacer la observación de que en este caso el poder se transforma en un recurso, y estos recursos serán los elementos que nos permitirán fijar una posición definitiva ante el conflicto

---

<sup>20</sup> *Ibid*, p, 111.

<sup>21</sup> *Ibid*, p, 127.

*“...conjunto de recursos de cualquier índole de que dispone cada actor, o cree disponer, para procurar su objetivo”.*<sup>22</sup>

*“...el poder del que me ocupo se refiere pues a una característica, atributo o capacidad de los actores del conflicto, que se da en el marco de esa específica relación social en que éste existe”*<sup>23</sup>

El tercero excluido será también un actor determinante dentro del conflicto, ya que tendrá varias posiciones dentro del mismo, y a su vez podrá ser un actor que permita proponer una visión externa, no siempre, y una posible solución. En su libro Entelman nos habla de tres clases de terceros excluidos:

A los que se les pide que juzguen o pongan fin al conflicto

El “tercero en discordia” que obtiene beneficios para sí del conflicto

Los que tienden a la teoría del “Divide y vencerás” que esperan asumir una posición dominante y obtener ganancias para sí.

Y por supuesto tenemos también aquellos que no participan como actores directos pero sus papeles dentro del conflicto lo desarrollan como:

Disuasor

Persuasor

Moderador

#### **1.4.1.-Las Triadas.**

Las triadas no son bajo ninguna circunstancia un tercero en conflicto, se refiere a la suma de los actores y la forma de interrelacionar entre ellos, siendo un sistema social, formado por tres miembros conjugados en el mismo conflicto *“...la interacción social es siempre triangular o triádica ya que recibe la influencia de un determinado auditorio presente o no físicamente”*.<sup>24</sup>

Los actores se pueden relacionar entre sí o contra sí A, B, C... generan relaciones AB, BC y AC

Según la teoría de las triadas, todo agrupamiento con más miembros de dos, se reduce a agrupamientos triádicos.

---

<sup>22</sup> *Ibid*, p, 122.

<sup>23</sup> *Ibid*, p, 127.

<sup>24</sup> *Ibid.*,p, 126.

La triada posee de forma proporcional el mismo número de relaciones que de miembros.

Dentro de la triada existe la posibilidad de distinguir a los miembros y organización y la ausencia de uno de sus miembros no lleva al grupo a su extinción.

En un grupo de 5, el número de combinaciones para las triadas posibles es mayor que el número de sus miembros.

Cada triada podrá aumentar su poder por una coalición con el tercero.

La característica fundamental de la triada es lograr conformar alianzas o coaliciones.

Los terceros tendrán solo un papel rotativo.

Las características de las coaliciones es que son efímeras, mutables y transitorias.

Las triadas pueden ser conformadas por individuos o grupos teniendo por característica que un miembro tiene más poder que los otros dos.

En la forma en que se hagan las coaliciones permite prevenir o transformar la estructura del conflicto.

El tercero coadyuva, acelera, facilita o retrasa.

Su clasificación podría situarse según sus características y tenemos las siguientes

La primera es la revolucionaria: donde se coaligan los miembros contra el mando superior en la jerarquía

Las coaliciones conservadoras: donde no hay modificación sustancial en la cadena de mando.

Las coaliciones impropias: se consolidan cuando existe una coalición entre A y C, ignorando el poder jerárquico de B, del cual dependería C; es importante señalar que esto no altera en realidad a la organización.

Referente a esto se debe señalar que el análisis triádico es una herramienta óptima para allegarse a los objetivos y resolver los conflictos.

#### **1.4.2.-El conflicto y su dinámica.**

El conflicto tiene su lógica propia y comprender su intensidad es factor fundamental para entenderlo plenamente, la intensidad está asociada a la serie de recursos usados por los actores y las probables amenazas de ser utilizarlos

El adecuado uso de los recursos, si no se realiza a través de una decisión racional del sector intelectual de la conciencia.

Entelman propone que para cuantificar la intensidad del conflicto bajo los siguientes criterios:

1. Se debe elegir una unidad de tiempo apropiada
2. Inventariar los recursos ( poder, oportunidades)
3. Hacer un catalogo de los recursos disponibles ordenados según su intensidad considerando siempre el significado de la acción o el recurso que representa para el contrincante en concordancia con su escala de valores
4. tenerlos localizados en la medida de tiempo elegida

#### **1.4.3.-Escalada y desescalada**

Estas categorías están relacionadas con la interacción y la intensidad,

*“...existe interacción cuando, de dos actores discernibles de esa secuencia de conductas recíprocas, uno puede razonablemente ser interpretado como causa del otro”<sup>25</sup>*

La interacción interacción será uno de los ejes del conflicto, y en esta ruta se confrontaran el acuerdo contra el desacuerdo *“Cuanto más amplio es el conjunto de temas que relacionan a las partes... mayor es la posibilidad de operar con modelos de intercambio de acuerdos y desacuerdo”<sup>26</sup>* Esto es, existirán acciones positivas confrontadas con acciones negativas, pero claro que pueden ser las dos en el mismo sentido.

La escalada permitiría la prolongación del conflicto, y mediante esta prolongación alguno de los actores tendría la posibilidad buscar algunos otros objetivos diferentes a los originarios del conflicto.

---

<sup>25</sup> *Ibid.*, p, 176.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p, 186.

#### **1.4.4.-Las probables dimensiones del conflicto.**

La dimensión a través de los actores en su relación entre ellos

Dentro de la variable acuerdo contra desacuerdo se centra la atención en un tema, un asunto o un objetivo

Esta variable repercute en la relación y dificulta la incorporación de nuevos valores. Siendo que las alianzas de una parte las usan en contra de la otra parte, no para lograr el propio objetivo.

- Las acciones positivas/negativas tienden a fraccionarse (contribuye a los actos negativos)
- En cuanto a la AMISTAD vs. HOSTILIDAD, los actos tienen fuertes percepciones de satisfacción o disgusto.

Objetal: Se enfatiza la temática conflictiva (objetivos, metas, etc.)

- Permite múltiples metas en cuanto a la variable ACUERDO vs. DESACUERDO.
- Las alianzas se llevan a cabo para conseguir algo.
- Las acciones positivas/negativas son diferentes para cada tema del conflicto, no para favorecer/dañar al adversario
- En cuanto a la AMISTAD vs. HOSTILIDAD las partes piensan en términos de pérdidas/ganancias.

Revisar el costo-beneficio de tal interacción conflictual

#### **1.4.5.-Terminación o Resolución del Conflicto.**

- No todos los conflictos ocupan el mismo lugar dentro de las relaciones sociales en que se producen, ni tienen la misma significación para ella
- El conflicto es sólo una faceta de la relación social.
- En ocasiones se pretende que el acuerdo sea explícito, en otras no (para no perder poder/imagen...), en otras se pretende que el conflicto se postergue, en otras son los terceros quienes deciden su terminación o no, en otros momentos son los expertos quienes lo dan por terminado.
- Es importante tener claro los conceptos “terminación”, “resolución”, “victoria”... En ocasiones, ganado el pleito, tiene que negociarse la victoria.

Métodos para la resolución/terminación de un conflicto:

1. Imposición.
2. Retirada o desistimiento.
3. Conversión.
4. Negociación / Compromiso.

Un buen criterio para verificar si realmente se ha terminado el conflicto es analizar las diferencias en el modo de tratar los objetivos: ¿cómo quedan los objetivos de los contendientes? Hay:

- Resultados de distribución
- Resultados de participación  
...dependen de la actitud de los actores
- Distinguir resultados de método para lograrlos:  
Aquellos que se desarrollan mediante la negociación, dentro del mismo sistema del conflicto; y por lo tanto son endógenos  
Aquellos que se desarrollan fuera del sistema conflicto (exógenos) a través del proceso judicial, el arbitraje, la mediación

## **1.5.- Sindicatos y Estado en México. El origen de la organización trabajadora y obrera en México.**

### **1.5.1.-Concepto de organización obrera y sindicato.**

Del griego: syn que significa con, y dike que significa justicia. Derivando en la palabra griega SÍNDICOS y la latina SINDICUS, que en términos generales significan la persona que de algún modo administra justicia o vela por los intereses de alguien y el *Diccionario de la Lengua Española* nos lo define de la siguiente manera “Asociación formada para la defensa de los intereses económicos o políticos comunes a todos los asociados”<sup>27</sup>

El objetivo de los sindicatos:

Los sindicatos buscan obtener logros sociales y económicos para responder a las necesidades de quienes forman parte de él. Los objetivos dejan muy claro cuáles son las finalidades para las que fue creada la organización sindical, aunque cada sindicato tiene objetivos muy variados, existen cinco de ellos que siempre le dan razón de ser a todo sindicato.

- Toda acción por dignificar las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras.
- Salario justo,
- Empleo estable en general,
- Reivindicaciones y conquistas laborales, sociales y económicas,
- Cada vez mejores condiciones de trabajo.

---

<sup>27</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, tomo II, España, 1999. p. 1884.

### **1.5.2.- El foro "Sindicalismo ante la Nación" y el nacimiento de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). Una respuesta de un sector del sindicalismo oficialista mexicano frente a los gobiernos neoliberales.**

El Pacto de Solidaridad Económica implementado diciembre de 1987, fue el inicio de una serie de medidas de austeridad económica, de gasto e inversión estatal, esto generó una serie de inconformidades en los sindicatos en general, aun los que conformaban el Congreso del Trabajo. Esto fue motivo para que el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) encabezado por el Ingeniero Francisco Hernández Juárez que convocó a conformar una alianza en principio con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), la Asociación de Tranviarios de México, la Asociación de Pilotos de Aviación (ASPA), las sobrecargos de aviación (ASSA), los técnicos de cine (STYM); quienes coincidieron en conformar un frente para intentar detener la privatización incontenible de las empresas estatales, impulsando el crecimiento de la productividad y la calidad de los servicios, así mismo para la defensa del empleo y el salario. Así nace la FESEBS (Federación de Sindicatos de Bienes y Servicios del Estado).

En 3 de enero de 1995, Ernesto Zedillo presidente de la República implementa un plan de austeridad llamado Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (AUSE). Ante este escenario el Sindicato Mexicano de Electricistas, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación levantaron su voz contra esta medida. Estas dos organizaciones buscaron una alianza con la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), de esta acción se logró un acuerdo para realizar una convocatoria a realizar un evento los días 22 y 23 de febrero de 1995, este foro llevó por nombre "El Sindicalismo Frente a la Crisis y Ante la Nación". Planteando ahí las formas de defensa del salario y la modernización de las empresas públicas sin que estas fueran desincorporadas a favor de los particulares.

La Biblioteca Nacional de Educación fue primera sede de este foro, siendo el SNTE el anfitrión, el evento no encontró el eco esperado pero convergieron un grupo de sindicatos antagónicos al Congreso del Trabajo. El evento se centró en tres mesas que abordaron la forma de salvaguardar de la ola privatizadora

las áreas estratégicas de la economía y desarrollo nacional, la crítica hacia el modelo neoliberal en la economía casi recién impuesto, y la tercer mesa buscaba proponer una dinámica de renovación sindical. La posibilidad en ese momento que la ola privatizadora llegara a las instituciones de seguridad social era una realidad.

El segundo foro de este grupo de sindicatos se realizó a principios de octubre de 1995, en el centro de convenciones del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), asistieron 14 organizaciones sindicales y de trabajadores, y cabe señalar que de ellas 12 pertenecían al Congreso del Trabajo; en este caso el foro fue llamado "El sindicalismo ante la nación: análisis sobre el desempleo" desde donde se criticó severamente la política económica implementada por el gobierno federal. Este evento también fue marco para iniciar un debate sobre la apertura y democratización del movimiento sindical nacional.

Cabe señalar que el secretario general del SNTSS en ese momento Dr. Antonio Rosado, inauguró el evento lanzando una severa crítica contra la política económica y laboral. La intervención de Elba Esther Gordillo lidereza del SNTE, Francisco Hernández Juárez líder del STRM, Horacio Romo secretario del exterior del SME, Reyes Soberanis de la COR, Agustín Rodríguez del STUNAM.

En este marco, casi paralelamente el presidente Zedillo envía al congreso de la unión la propuesta de reforma a la ley de pensiones del IMSS. Y como se venía dando la posición del Congreso del Trabajo desde que iniciaron las privatizaciones en 1984 del sector público, fue la de aceptar dócilmente y sin criticar o proponer en lo más mínimo reforma alguna a la propuesta del Ejecutivo Federal. En esta ocasión fue el SNTSS, el sindicato que recogió y cobijo la propuesta de los participantes en este evento contra la iniciativa del ejecutivo federal, haciendo hincapié en su oposición a la privatización del seguro médico y de maternidad del IMSS pasando a ser administrado por las Asociaciones de Fondos para el Retiro (AFORES), la posición de estos

sindicatos fue tajante *"Nos oponemos a la privatización de los fondos de jubilación y pensiones."* <sup>28</sup>

Recordemos que la desintegración del movimiento obrero oficialista o corporativo venía siendo una realidad desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994 perdiendo gradualmente adeptos y fuerza, ese grupo de sindicatos ya opositores al modelo tradicional corporativo del Estado mexicano había transitado hacia una propuesta de apertura sindical y de democracia representativa. Desde este marco se propuso la creación una central de sindicatos democráticos e independientes que hicieran contrapeso al Congreso del Trabajo y que a su vez fuese una opción real de representación de los trabajadores.

Elba Esther Gordillo, del SNTE, y lidereza del Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos (FNOC) del PRI, difería de esta propuesta, no deseaba la ruptura con el gobierno, eso provocó un distanciamiento y una ruptura irreparable con ese incipiente esfuerzo democratizador. En este marco se daban otros acontecimiento que también definían y modificaban el rumbo del país por ejemplo la muerte del eterno líder obrero Fidel Velásquez acaecida el 21 de junio; el PRI recibió un histórico revés al perder la mayoría absoluta en el Congreso de la Unión, 6 de julio de 1998. Y por otra parte el PRD ganó de forma abrumadora la jefatura de gobierno en el Distrito Federal. Sin duda el PRI había dejado de ser la imparable maquinaria electoral que le había asegurado sus triunfos por más de 60 años, y el voto corporativo se iba desdibujando de los escenarios políticos nacionales.

De la diferencia ideológica y de estrategia entre Francisco Hernández Juárez y Elba Ester Gordillo surge una nueva central conformada en un inicio por 17 organizaciones convocadas en noviembre de 1997 y que hoy se conoce como la Unión Nacional de Trabajadores. Nueve organizaciones dieron continuidad al foro como rechazo de formar parte de la nueva central.

---

<sup>28</sup> Documento sobre las conclusiones del segundo foro *"El sindicalismo frente a la crisis y el empleo"*, México, 1995, p, 17.

Cómo miembros fundadores de la UNT están el Sindicato de Trabajadores Telefonistas de la República Mexicana, la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores, el Sindicato Independencia del la VW, los trabajadores de servicios financieros, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, el Sindicato Único de Trabajadores del la Industria Nuclear, el Sindicato de Trabajadores de la UNAM, el Sindicato de Tranviarios y las sobrecargos de aviación.

Es así cómo el 28 de noviembre de 1997 en la ciudad de México nace la Unión Nacional de Trabajadores. Los principios básicos que da a conocer públicamente la UNT gravitan esencialmente en la democracia interna de las organizaciones, autonomía e independencia de las mismas, así mismo en ese momento Hernández Juárez manifiestan a los medios de comunicación y la opinión pública de la “no integración ni intervención colectiva como organismo en partido político alguno y el respeto a la libre afiliación política de los integrantes”<sup>29</sup>. Supuestamente rompiendo con las practicas corporativas proponiendo ahora *“erradicar prácticas clientelares y la trasgresión de la autonomía sindical”; “sindicatos y partidos -dicen- podemos converger en una profunda reforma del poder para su ciudadanía, democratización y desclientelización”*.<sup>30</sup>

Para generar un ambiente de equilibrios y dar una muestra de apertura democrática y tolerancia la dirigencia quedó conformada por el ingeniero Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato Nacional de Telefonistas; Antonio Rosado en ese momento secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, y el ingeniero Agustín Rodríguez, del Sindicato de Trabajadores de la UNAM y los demás secretarios de las organizaciones de menos membresía ocuparon vicepresidentes buscado eliminar cualquier vestigio del caudillismo que se pretendía combatir a toda costa.

---

<sup>29</sup> Francisco Hernández Juárez, "Aquí no habrá corporativismo. Definitivamente, los trabajadores van a tener la más absoluta libertad de militar o simpatizar con el partido que mejor represente sus intereses" *La Jornada*, 28 de noviembre de 1997.

<sup>30</sup> La Jornada, *Nace nueva organización democrática de trabajadores*, 28 de noviembre de 1997.

Fue de esperarse que el nacimiento de la nueva central no fuera vista con los mejores ojos por aquellas organizaciones obreras que habían permanecido fieles al gobierno por ejemplo el Congreso del Trabajo y otros sindicatos particulares como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, estos dejaron sentir sus más cáusticas críticas contra la muy nueva organización minimizándola en todos los sentidos.

Por su parte el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación declaró que el movimiento obrero oficial no corría riesgo ya que su membresía de alrededor de un millón de un millones de agremiados, rebasaban sustancialmente la membresía de la UNT, ya que los sindicatos con más miembros como los son el SNTSS, contaba en ese momento, con 360 mil trabajadores; el del STUNAM con 100 mil miembros; y los telefonistas, con 53 mil afiliados. La UNT quedó también conformada por un sector agrícola y campesino que lo conformaron con la Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC), la Unión General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP), la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC).

Con el tiempo la Unión Nacional de Trabajadores ha ido acrecentando sus filas con la afiliación de nuevas organizaciones sindicales, como es el caso del sindicato del H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, o el sindicato de trabajadores de la Universidad de la Ciudad de México, así mismo han aglutinado organizaciones sociales y campesinas, como es el caso de El Barzón Metropolitano y El Campo No Aguanta Más, que sumados todos constituyen el Frente Sindical Campesino y Popular.

## Capítulo 2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social el día de hoy.

### 2.1 El Instituto Mexicano del Seguro Social y sus trabajadores.

Fundado hace 64 años se dice que *“El IMSS es la institución de seguridad social más grande de América Latina, pilar fundamental del bienestar individual y colectivo de la sociedad mexicana y principal elemento redistribuidor de la riqueza en México; es sin duda, una de las instituciones más queridas por los MEXICANOS”*<sup>31</sup>

Y para cumplir con esa misión, el Seguro Social se compone de dos regímenes, el obligatorio y voluntario. El primero cuenta con cinco ramos de aseguramiento, que se financia con contribuciones tripartitas que son los patrones, el Estado y los propios trabajadores. .

Quienes son beneficiarios del régimen obligatoria son los trabajadores, los miembros de sociedades cooperativas de producción y las personas que determine el Ejecutivo Federal a través del decreto respectivo. En el régimen voluntario se realiza mediante convenio donde:

*“podrán ser sujetos de aseguramiento, los trabajadores en industrias familiares y los independientes como profesionales, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados, los trabajadores domésticos, los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios; los patrones personas físicas con trabajadores asegurados a su servicio y los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la Federación, entidades federativas y municipios que estén excluidas o no comprendidas en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social.”*<sup>32</sup>

Los ramos de aseguramiento arriba señalados comprenden los siguientes beneficios:

El seguro de **Enfermedades y Maternidad** brinda la atención médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria necesaria al trabajador y su familia. Además, otorga prestaciones en especie y en dinero que incluyen, por ejemplo: ayuda para lactancia y subsidios por incapacidades temporales.

---

<sup>31</sup> [http://www.imss.gob.mx/IMSS/IMSS\\_SITIOS/IMSS\\_06/Institucion/SG/imss\\_tiempo/El\\_IMSS\\_hoy](http://www.imss.gob.mx/IMSS/IMSS_SITIOS/IMSS_06/Institucion/SG/imss_tiempo/El_IMSS_hoy)

<sup>32</sup> <http://www.imss.gob.mx/LEYIMSS>

El seguro de **Riesgos de Trabajo** protege al trabajador contra los accidentes y enfermedades a los que está expuesto en ejercicio o con motivo del trabajo, brindándole tanto la atención médica necesaria, como protección mediante el pago de una pensión mientras esté inhabilitado para el trabajo, o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento del asegurado.

El seguro de **Invalidez y Vida** protege contra los riesgos de invalidez y muerte del asegurado o del pensionado por invalidez cuando éstos no se presentan por causa de un riesgo de trabajo mediante el otorgamiento de una pensión a él o sus beneficiarios.

El de **Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez** es el seguro mediante el cual el trabajador cotizante ahorra para su vejez, y por tanto, los riesgos que cubre son el retiro, la cesantía en edad avanzada, la vejez del asegurado, así como la muerte de los pensionados por este seguro. Con la contratación de este seguro, el trabajador tendrá derecho a una pensión, asistencia médica, y las asignaciones familiares y ayuda asistencial que correspondan al cubrir los requisitos que marca la Ley.

Finalmente, el seguro de **Guarderías y Prestaciones Sociales** otorga al asegurado y sus beneficiarios los servicios de guarderías para sus hijos en los términos que marca la Ley, y proporciona a los derechohabientes del Instituto y la comunidad en general prestaciones sociales que tienen por finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes y contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población mediante diversos programas y servicios.

## 2.2 Magnitud del personal e infraestructura.

**Tabla No. 2**  
**Número de Plazas Presupuestarias, Mayo de 2006**  
**Régimen Ordinario**

<b>Tipo de contratación</b>	<b>Plazas</b>	<b>%</b>
Personal Sindicalizado		
Base	293,469	82.97
Sustitutos	16,851	4.76
Médicos residentes	6,200	1.75
<b>Suma</b>	<b>316,520</b>	<b>89.48</b>

*El seguro social el día de hoy presta sus servicios con 353,739 trabajadoras y trabajadores de base y confianza”<sup>33</sup>*

**Tabla No.3**

Confianza		
Confianza "A"	15,210	4.30
Confianza "B"	18,795	5.31
Temporales	433	0.12
Servidores públicos de mando y homólogos	2,781	0.79
<b>Suma</b>	<b>37,219</b>	<b>10.52</b>
<b>Total</b>	<b>353,739</b>	<b>100.00</b>

### **Programa IMSS-Oportunidades**

Así mismo el programa de más impacto social en el país y que opera desde 1973 es IMSS-Coplamar, hoy IMSS-Oportunidades. Este programa otorga servicio en las zonas en el país con los mayores índices de pobreza cuenta con 19,500 trabajadores y trabajadoras<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> IMSS, *Informe de servicios de personal 2006*, capítulo I, Magnitud de los Servicios Personales en Activo 1.1 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

<sup>34</sup> *Ibíd.* Capítulo III Programa IMSS-Oportunidades, p.59.

**Tabla No.4**

**Número de Plazas Presupuestarias en 2006**

<b>Tipo de Contratación</b>	<b>plazas</b>	<b>%</b>
Confianza	2,544	13.0
Base	11,391	58.5
Temporal	921	4.7
Sustituto	4,644	23.8
<b>Total</b>	<b>19,500</b>	<b>100.0</b>

Así mismo no debemos olvidar que los trabajadores del IMSS jubilados y pensionados ya no son miembros activos del SNTSS, pero reciben prestaciones económicas, sociales y médicas del Contrato Colectivo de Trabajo de este sindicato, y representan un pasivo laboral bastante oneroso para las finanzas del IMSS, y muchos de ellos son fuerza indirecta del propio SNTSS y esto se representa en las siguientes tablas.<sup>35</sup>

**Tabla No.5**

**Pensionistas por Tipo de Pensión**

<b>Concepto</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Jubilados</b>		
Por años de servicio	87,510	62.08
<b>Pensionados</b>		
Por edad avanzada y por vejez	10,037	7.12
Incapacidad permanente por riesgos de trabajo	4,566	3.24
Invalidez por enfermedad general	20,091	14.25
<b>Suma</b>	<b>122,204</b>	<b>86.69</b>

---

<sup>35</sup> *Ibíd.* Capítulo VI, Magnitud y Costo del Personal Jubilado y Pensionado, p.69.

**Tabla No.6**

<b>Concepto</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Pensiones derivadas</b>		
Viudez	11,637	8.26
Orfandad	5,321	3.77
Ascendientes	1,803	1.28
<b>Suma</b>	<b>18,761</b>	<b>13.31</b>
<b>Total</b>	<b>140,965</b>	<b>100.00</b>

**Tabla No. 7****Clasificación de Unidades Médicas por Nivel y Tipo, en 2006<sup>36</sup>**

<b>Unidades Médico-Hospitalarias</b>	<b>1,781</b>
<b>Primer Nivel de Atención</b>	<b>1,516</b>
Unidades de Medicina Familiar	1,077
Unidades Auxiliares de Medicina Familiar	439
<b>Segundo Nivel de Atención</b>	<b>227</b>
Hospitales Generales	225
Unidades Médicas de Atención Ambulatoria	11
Anexa a unidad médica (unidad medicina familiar u hospital) *	9
Autónoma de unidad médica	2
<b>Tercer Nivel de Atención</b>	<b>38</b>
<b>Infraestructura de Apoyo a la Atención Médica</b>	<b>7</b>
Laboratorio de citología exfoliativa	1
Taller de prótesis y órtesis	1
Farmacias Centrales	5

---

<sup>36</sup> *Ibid.* capítulo V, Situación de las Instalaciones y Equipo, p.361.

<b>Infraestructura para la Capacitación, Desarrollo Médico e</b>	
<b>Investigación en Salud</b>	<b>21</b>
Biblioteca (Centro Investigación y Documentación en Salud)	1
Escuelas de Enfermería	5
Centros de Investigación Educativa y Formación Docente	5
Unidades de Investigación Biomédica	9
Bioterio	1
<b>Total Unidades Médicas</b>	<b>1,809</b>

\* Unidades que se ubican adjuntas a un hospital o unidad de medicina familiar y por tal razón no se contabilizan como inmuebles separados ni se suman al total.  
Fuente: IMSS.

### **2.3- Creación del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.**

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social queda legalmente instituido el 6 de abril de 1943, teniendo su primer local en la calle de 16 de Septiembre, ubicada en el centro de la Ciudad de México.

Esto solo a dos meses de iniciadas las actividades el Instituto Mexicano del Seguro Social se realizó la asamblea constitutiva. Teniendo como objetivo esencial en ese momento para la defensa de los intereses de los trabajadores del seguro social.

Siendo electo el primer Comité Ejecutivo Nacional, el Profesor Ismael Rodríguez Aragón queda al frente como primer Secretario General. Como secretario del Interior y Propaganda el Dr. Antonio González Cárdenas y como secretario del exterior el ingeniero Jesús Rodríguez y Rodríguez. El 8 de julio de 1943 y con un total de sesenta socios fue reconocido oficialmente en el Departamento de Registros de Asociaciones de la Secretario del Trabajo el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social. El 26 de julio de ese año, se registró el primer Comité Ejecutivo Nacional.

Este primer comité junto con los aun muy escasos agremiados, se dio a la tarea de redactar los primeros estatutos que regirían la vida interna de la

organización, siendo aprobados el 10 de junio de 1943. Este documento constaba de 55 artículos y 3 transitorios. En este periodo los trabajadores contribuían con un 1% de su salario para solventar los gastos corrientes de su organización.

El quince de diciembre de 1945 se firmó un nuevo contrato colectivo de trabajo que contaba ya con 61 artículos y transitorios, ahí aparecen ya, además de un Reglamento para el otorgamiento de los alimentos para los trabajadores en los Sanatorios, un Reglamento Interior de Trabajo y un reglamento de escalafón.

Uno de los momentos claves en la historia de este sindicato fue en 1951, siendo secretario general el doctor Rufino Azcarraga Cadena se dota al sindicato de filiación partidista “ *...como grupo político organizado y no disperso, adhiriéndose al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Esto logró que la Organización tomara más fuerza política, colocándose en un sitio relevante en el sector obrero*”<sup>37</sup>

El primer contrato colectivo de trabajo entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y sus trabajadores que ya se aglutinaban en el SNTSS, fue firmado el día primero de septiembre de 1943. Debiendo recordar que el contrato colectivo de trabajo es la expresión legal de dos voluntades que norma la relación laboral en cualquier proceso productivo o de servicios, y es colectivo cuando la fuerza de trabajo la aportan dos o más individuos y están cubiertos por el mismo contrato, gozando de las garantías que este tenga plasmadas. El contrato colectivo de trabajo del SNTSS 2004-2007, cuenta con XXII (veintidós) capítulos, que suman en conjunto 153 cláusulas, más un capítulo de dieciséis transitorias.

Actualmente el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social cuenta con 37 secciones sindicales, por lo menos una en cada entidad federativa del país, siendo caso excepcionales el estado de México que tiene en su territorio la sección V Oriente y la sección sindical XXXVII Poniente. Y el Distrito Federal que da sede a las secciones XXXIII, XXXIV, XXXV Y XXXVI. Teniendo presencia desde Tapachula, Chiapas, hasta Tijuana, Baja California Norte.

---

<sup>37</sup> SNTSS, *Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social*, ed. conmemorativa 2004, p, 51.

Históricamente el sindicato ha ido engrosando sus filas, en sus inicios fueron solo 35 miembros fundadores, y hoy rebasan con facilidad los 360 mil, pero para saber con precisión de cuantos trabajadores se conforma la fuerza del SNTSS, tendríamos que sumar los resultados de las tablas dos y cuatro, obteniendo un resultado de 336.020, más 122 204 jubilados y pensionados. Siendo así el segundo sindicato más numeroso de México después de Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con más de un millón de agremiados.

Se le considera una organización democrática ya que en su marco estatuario garantiza la votación libre y secreta de todos los miembros del sindicato. Y la no reelección del secretario general nacional, ni los secretarios generales seccionales

### **2.3.1.- El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social en el periodo llamado “el Milagro Mexicano”.**

En 1958 durante pleno “desarrollo estabilizador”, y siendo presidente de la República el Lic. Adolfo Ruiz Cortines, el entonces Secretario General del SNTSS doctor Gastón Novelo Von Glumer (1955-1959), fue el primer dirigente de esta organización en ser electo Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional para el entonces XX Distrito Electoral del D.F. abriendo así una época de directas relaciones con el PRI y el gobierno en turno.

La seguridad social iba avanzando en el país, en 1961 se inaugura el Centro Médico Nacional siendo Secretario General el doctor Renaldo Guzmán Orozco (1959-1963), quien fue electo Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en el XV Distrito Electoral de DF. Y un año después también fue electo Secretario General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares del PRI.

En 1964 la economía mexicana había alcanzado una tasa de crecimiento sostenido, de 10% en términos reales, en esa realidad económica el licenciado Gustavo Díaz Ordaz, llega a la presidencia de la República. Sin duda, el primer conflicto laboral grave que enfrentó el licenciado Díaz Ordaz, fue el del movimiento médico de 1965, impulsado por los médicos residentes quienes pugnaban por una mejora sustancial en sus condiciones de trabajo y sus salario *“la respuesta del gobierno al conflicto de los médicos fue implacable; sus dirigentes fueron encarcelados y se creó una gran represión contra quienes participaron en el movimiento”*<sup>38</sup>

Y precisamente fue al doctor Antonio Martínez Manatou (1963-1967), quien tuvo la responsabilidad de tener a cargo la dirección del sindicato en este contexto, como sus antecesores más cercanos, también el doctor Martínez Manatou fue electo Diputado Federal por el XX Distrito Electoral del D.F. como abanderado del PRI y también coordinador de la Diputación por el Distrito

---

<sup>38</sup> *Ibid.* P, 70.

Federal en la XLVI legislatura federal, y Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores en la Cámara de Diputados.

Debo hacer una enfática mención sobre la celebración del XX Consejo Nacional Ordinario del SNTSS, los días 8 y 9 de octubre de 1966, en la ciudad de Puebla, ya que es donde se da origen al Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) de los trabajadores de IMSS. El régimen fue creciendo y también la plantilla de personal, pero será en la década de los 70 del siglo pasado cuando sufrió su mayor incremento casi llegando al doble en dos años.

En 1976 el Régimen de Jubilaciones y Pensiones tenía 9,019 jubilados y pensionados; en 1985 eran 22,253; en 1995 creció a 69,779; y finalmente al mes de abril de 2005 eran 133,429, lo que resulta de esto es una tasa media de crecimiento anual superior del 10% como se desprende del cuadro.

Evolución de la Población Amparada por el RJP<sup>39</sup>

<b>Año</b>	<b>Trabajadores</b>	<b>Pensionados</b>	<b>Jubilados por años servicio</b>	<b>Derivadas (beneficiarios)</b>	<b>Total RJP(1)</b>
1976	147,165	6,129	1,230	1,660	9,019
1980	194,332	8,822	2,207	2,782	13,811
1985	265,150	12,806	5,956	3,491	22,253
1990	324,700	23,364	13,399	10,080	46,843
1995	342,502	28,642	27,279	13,858	69,779
2000	359,878	31,365	45,058	16,082	92,505
2004 (2)	367,579	34,445	78,436	18,500	131,381
Abr. 05	368,396	34,572	80,663	18,194	133,429

(1) Considera jubilaciones y pensiones directas y derivadas (viudez, orfandad y ascendencia).

(2) A partir de éste año se incorporó al CCT los trabajadores del Régimen IMSS-Oportunidades.

En consecuencia, en 1976 existían 16 trabajadores por un pensionista, en 1985 esta relación disminuye a 12, en 1995 baja a 5 y actualmente pasa a ser de 3 trabajadores por pensionista. Como se puede apreciar en el cuadro VI.2 anterior y en la gráfica VI.3, de continuar esta tendencia, en menos de 20 años el número de pensionistas será igual al de los trabajadores en activo.

El 23 de abril de 1967 durante el XVII Congreso Nacional Ordinario, fue electo como Secretario General del SNTSS el doctor Ignacio Guzmán Garduño (1967-1971), siendo este periodo uno de los que más logros entregaron a los

<sup>39</sup> *Ibid.* Capítulo VI, Magnitud y Costo del Personal Jubilado y Pensionado, p, 59.

trabajadores, por ejemplo, se estipuló que los trabajadores con 30 años de servicio podían jubilarse. El 6 de octubre de 1969 durante la celebración del XXIII Congreso Nacional Ordinario, se dio el apoyo total al licenciado Luís Echeverría Álvarez como precandidato presidencial.

Cabe señalar que al término de la gestión del doctor Guzmán Garduño, el SNTSS tenía 65.000 trabajadores y contaba ya 22 secciones sindicales en todo el país.

El 23 de abril de 1971 se celebró el XX Congreso Nacional Ordinario y fue electo el doctor Oscar Hammeken Martínez (1971-1975) como Secretario General, que durante su gestión se logró que el sindicato propusiera el 100% de los candidatos a ocupar plazas vacantes de nuevo ingreso al instituto.

El doctor Ricardo Castañeda Gutiérrez fue electo el 23 de abril de 1975 secretario general para el periodo 1975-1979, cabe señalar que fue también electo Diputado Federal por el XX Distrito Electoral en dos ocasiones. En este periodo el SNTSS tenía ya alrededor de 90 mil afiliados.

Como hemos podido ver, el sindicato tenía ya una relación consolidada con PRI *“El SNTSS se mantuvo no solo como integrante del Partido Revolucionario Institucional, sino como una organización cercana a la figura presidencial. Así como es como se ve que entre las actividades del Secretario General, se encontraran compromisos en la campaña presidencial del licenciado José López Portillo y Pacheco”*<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> *Ibidem.* p, 98.

### **2.3.2.-El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social en los Gobiernos Neoliberales 1982-2005.**

Fue Miguel de la Madrid Hurtado quien sentó las bases y creó el entorno para iniciar la desincorporación del aparato estatal y gubernamental, dando cabida plena al proyecto neoliberal continuado de lleno por Carlos Salinas de Gortari. La economía mundial cambió de ruta, y el Estado tradicional de protección social es sometido a graves transformaciones, en ese contexto el doctor Fernando Leyva Medina (1979-1983) llega al Secretaría General del SNTSS el 4 de abril de 1979, y este será, sin duda, uno de los periodos más fructíferos para esta organización, ya que por entre otras cosas de 90 afiliados que había al inicio de ejercicio de ese comité, a su término había 230, 000. Como sus antecesores más cercanos Leyva Medina fue electo Diputado Federal por el Distrito electoral de Huixquilucan Estado de México, y ese mismo año el SNTSS ingresa al Congreso de Trabajo.

Los años 80 en México están caracterizados *“...por el déficit público; las presiones sobre el peso y la consecuencia de la devaluación de éste; el aumento del endeudamiento del gobierno el ámbito interno; el aumento acelerado de la inflación el crecimiento de las importaciones; el déficit de la balanza de pagos, el auge y caída de la Bolsa Mexicana de Valores”*<sup>41</sup>

En abril de 1983 inician las actividades del Secretario General el doctor Mateo de Regíl Rodríguez (1983-1987), durante esta gestión la proximidad con el Gobierno y el PRI era total. También electo Diputado Federal representante del PRI en el XX Distrito Electoral y electo Presidente del Congreso del Trabajo. En 1985, es el momento en que el SNTSS estaba en la cúspide de sus relaciones con el PRI, el gobierno y el Estado, que como sabemos, durante décadas, los tres se concentraban en uno solo y no se podía delimitar claramente sus ámbitos de poder y acción sus tareas gubernamentales.

Uno de los momentos políticos más complicados para este sindicato desde su fundación fue la gestión del doctor Antonio Punzo Gaona, (1987-1989), que generó un serie de conflictos internos, por su intento de modificar al Contrato

---

<sup>41</sup> *Ibidem* . p 114.

Colectivo de Trabajo, estos cambios iban orientados a la desincorporación paulatina de los servicios que se prestan con personal de base del IMSS, como son los servicios de intendencia y lavanderías. Esto terminaría en la renuncia por “motivos personales” del doctor Punzo Gaona a la Secretaría General

*“La inconformidad general se hizo presente en el XXI Congreso Nacional Ordinario, pues al momento de votarse el Contrato Colectivo, la confusión e inconformidad de varios delegados provocó una gran tensión. Los puntos álgidos que desataron el conflicto fueron los estímulos de puntualidad y asistencia de los trabajadores, además del tiempo de tolerancia para acceder al trabajo; una supuesta pérdida de un periodo vacacional, que cambiaría por su pago en efectivo; y principalmente, una reestructuración de ramas de trabajo que se manejaba unilateralmente por parte del IMSS. Corría la versión, entre los asistentes, de que el doctor Punzo estaba de acuerdo en eso.”<sup>42</sup>*

El doctor Punzo Gaona, también ocupó una curul en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión al igual que sus antecesores. Debemos tener claro, que precisamente en este periodo es cuando se ocurre la escisión dentro del PRI con quienes conformaban la Corriente Democrática Nacional y más tarde sería del Frente Democrático Nacional que presentaría al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano como candidato a la presidencia de la República en las Elecciones Federal de 1988.

Esta cadena de acontecimiento que sucedían en el ámbito político-electoral nacional, generaría eco dentro de SNTSS, ya que su cercanía con el PRI y la mutua cooperación permanente entre estas dos organizaciones, habían creado una relación tal que se habían adoptado formas de ejercicio de poder y representación casi paralela, y eso fue perfectamente notorio que hasta en los medios de comunicación se hacía clara mención de ello.

*“La rigidez y verticalidad con la que se conducía la dirigencia del Sindicato había llevado a una situación en la que las bases tenían muy poca participación, lo cual causó el malestar de distintos grupos al interior del Organismo; sin embargo, esto, más que un excepción, era una regla debido a la realidad política existente, ya que*

---

<sup>42</sup> *Ibidem*, p, 127.

*la influencia del PRI y su forma de manejarse había premiado en las distintas instituciones que mantenían relación con el partido”<sup>43</sup>*

Una vez aceptada la renuncia del doctor Punzo Gaona, llega a la dirección del sindicato el doctor Miguel Ángel Sáenz Garza a través de la figura de encargado de la secretaria general, esto permitió distender el conflicto generado y estabilizar a la organización sindical para entrar de lleno al ámbito del proyecto salinista. Después de este lapso de 2 años como encargado de la secretaria general el doctor Sáenz Garza se presentó como candidato a la misma, siendo electo para ese cargo (1991-1994). Esta será una gestión trascendental, ya que se dieron cambios estructurales fundamentales para generar una nueva relación entre la base y la dirigencia sindical, por ejemplo una reforma estatutaria que permite la elección secreta y directa.

Para ese momento respecto al ánimo que privaba se decía

*“...era cierto que el país se había recuperado en lo económico, pero el propio presidente Salinas reconoció, en su tercer informe de gobierno, que esto no había beneficiado a las mayorías. En el marco de la globalización mundial de la economía y de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el reto seguía siendo superar los rezagos económicos. Se esperaba que la solución fuese el apoyo con recursos por parte de la iniciativa privada a las cuales quitaría trabas burocráticas. La respuesta del sector privado fue la acaparar la infraestructura carretera, construyendo miles de kilómetros de nuevos caminos; luego intentó entrar de forma discreta, a los sectores estratégicos, subrogado servicios a PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad, e intentando introducirse a las estructura del IMSS.”<sup>44</sup>*

Esto llevó al sindicato a un acercamiento mayor con el PRI, es probable que la crisis partidista por la que había transitado los generó la necesidad de querer apuntalar con mayor fuerza ese coto corporativista con el que se había manejado el partido desde su fundación.

El sindicato obtuvo en la LV legislatura federal cinco curules, todas de filiación priista, todos miembros activos del SNTSS. Pero así también se hicieron

---

<sup>43</sup> *Ibidem*, p, 127.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p, 135.

francos intentos de que la Iniciativa Privada tuviera ya directa injerencia en la toma de decisiones en las relaciones entre la dirección del IMSS y el SNTSS, uno de esos intentos fue cuando en agosto de 1993 a punto de iniciar las pláticas de la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, la dirección general del IMSS intentó integrar a miembros del Consejo Técnico del IMSS, siendo dos de ellos representantes empresariales.

Esto fue rechazado de forma tajante por la dirigencia del SNTSS, enviándole un oficio al director general del IMSS Genaro Borrego Estrada, dejando en claro las razones jurídicas contractuales por las cuales no podía la dirección del seguro social hacer dicha maniobra

*“Manifestamos a usted no tener conocimiento de que el H. Consejo Técnico tenga dentro de sus atribuciones legales el negociar la Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, atribución que corresponde única e indiscutiblemente al Director General, por lo que el acuerdo mencionado además de no tener fundamento legal, no obliga a la organización que representamos, supuesto que no tenemos con el H. Consejo Técnico del IMSS ninguna relación de dependencia, no es ese órgano el que suscribe para darle validez, el Contrato Colectivo de Trabajo por parte del instituto”.<sup>45</sup>*

En este clima de estos intentos ya directos de la Iniciativa Privada y con el aval de las autoridades federales de incidir en la administración del IMSS, es electo para la dirigencia del SNTSS el doctor Antonio Rosado García (1994-1998) en octubre de 1994, la ola “modernizadora” sustentada en la supresión de responsabilidades estatales estaba ya en pleno auge. Este será un cuatrienio en el cual se llegará al punto de inflexión que origina el propósito de este trabajo.

Borrego Estrada en 1995, presentó un documento llamado *Diagnóstico del IMSS*, el cual señalaba entre otras cosas, que la crisis financiera y de operación del seguro social se debía principalmente al alto costo económico del Contrato Colectivo de Trabajo del SNTSS, “...durante el XLIX Congreso Nacional Ordinario, en abril de 1995, el SNTSS rechazó enérgicamente el diagnóstico del IMSS, por

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, p, 137.

*considerarlo tendencioso y de cifras amañadas, por responsabilizar a los trabajadores*<sup>46</sup>. En respuesta a esto se votó en dicho congreso una autorización al comité ejecutivo nacional para elaborar con la visión de los trabajadores un documento que daría una respuesta supuestamente más apegada a la realidad del instituto este documento se llamó *En Defensa de la Seguridad Social*. En donde se señalaba que no existiría un verdadero diagnóstico si no, entre otras cosas, se tomaba en cuenta el la labor y la opinión de los trabajadores.

Ante este acto por parte de el director del IMSS de tratar de desprestigiar a los trabajadores, se buscó el apoyo de los organismo sindicales más importantes del país, los oficiales y los independientes, es así como el 28 de febrero de 1995 se efectuó una reunión entre el doctor Antonio Rosado y el líder cetemista Fidel Velásquez; en donde definieron estrategias de solidaridad, la maquinaria prisita seguía funcionando y el sindicato aun recibía el beneplácito y apoyo del corporativismo priista.

Pero sin duda el factor determinate para que el SNTSS se planteara modificar sus relaciones con todas las organizaciones sindicales corporativistas fue cuando a finales de 1995, el presidente Ernesto Zedillo dio luz verde a un paquete de reformas que incluían la reducción de personal de confianza y sindicalizado, un nuevo sistema de pensiones y la nueva figura de las cuentas individuales de ahorro manejadas por organismos privados. Se decía que *“...el IMSS se reformaría desde sus cimientos*<sup>47</sup>

Eso era, sin duda, la privatización de régimen de jubilaciones y pensiones de trabajadores del IMSS. Al final la reforma se logró para todos los trabajadores asegurados de México, pero sobre todo El Seguro de Vejez y Cesantía de Edad Avanzada del IMSS dejó de ser capitalizado con las cuotas de los trabajadores, porque en adelante ese dinero se iría a cuentas administradas por las AFORES.

---

<sup>46</sup> *Ibidem*, p, 149.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p, 56.

La alianza con el PRI y todos sus organismos se empezaba a resquebrajar cuando en diciembre de 1995 el doctor Antonio Rosado se negó a firmar la *Alianza para la Recuperación Económica*, que signaban todos los sectores productivos del país, enfrentado así al poder presidencial. Esto porque la dirigencia del SNTSS, señalaba que quitarle al IMSS el manejo de las pensiones significaba una reducción de unos 27, 000 millones de pesos al año. En julio de 1997, el director del IMSS, Borrego Estrada a través de un convenio con el CIDE (Centro de Investigación y Docencia Económica), realizó una serie de encuestas en todo el país para que los derechohabientes opinaran sobre los servicios y el desempeño de los trabajadores, estos al final, no salieron con calificación satisfactoria, en la prensa nacional se presentaron los resultados. La respuesta de los trabajadores fue la de argumentar que el origen del problema se encontraba en la administración y no en ellos.

Esto sería el detonante para el 16 de octubre de 1997 durante el XXXVI Congreso Nacional Ordinario del SNTSS, se votara y se aprobara la salida de este sindicato del Congreso del Trabajo, asimismo se constituirían en una nueva central obrera. Dando así fin a más de 50 años de tutela y apoyo priista y 30 años de pertenecer al Congreso del Trabajo. Y así el 28 de noviembre de 1997 nace el primer organismo que más adelante sería la Unión Nacional de Trabajadores.

Ya para 1998, la embestida era directa, los aliados históricos del sindicato ahora eran sus adversarios. Este transe que no se evaluó en su dimensión correcta el doctor Rocha Larrainzar (1998- 2002). Tuvo la tarea de afrontar todos los resultados de las decisiones tomadas por su antecesor. Los problemas seguían latentes, la discusión sobre el gran peso que tiene las pensiones de los trabajadores del IMSS, en el presupuesto anual asignado a este instituto se profundizaba y requería de atención y cuidado.

El doctor Rocha Larráinzar supo administrar el conflicto, al no tocar los puntos de crisis y postergando cualquier posibilidad de arreglo con los actores en el tema de las jubilaciones y pensiones. Los trabajadores lo que requerían era certidumbre en su futuro como jubilados, Rocha Larráinzar ocupó esa

necesidad de certidumbre para navegar como un buen negociador, postergando y agravando así una crisis contenida. Y esto será parte de la memoria colectiva de los trabajadores del seguro social, su famosa frase vertida después de cada negociación contractual y salarial de la que él como secretario general era responsable “...al Régimen de Jubilaciones y Pensiones no se ha cambiado ni coma, ni punto ni acento”<sup>48</sup>.

El 4 de diciembre de 2000 le es asignada a la Dirección General del IMSS el doctor Santiago Levy Algazy, señalando que el seguro social seguiría siendo público y tripartita, esgrimiendo el compromiso público de trabajar por el saneamiento financiero de la institución y la descentralización de los recursos económicos y los servicios.

---

<sup>48</sup> SNTSS, *Seguridad Social*, octubre de 2001.

## Capítulo 3.- El conflicto.

### 3.1- Antecedentes.

Santiago Levy Algazy desde su arribo como director del Instituto Mexicano del Seguro Social en el año 2000, hizo una serie de apreciaciones de carácter financiero y administrativas sobre el tamaño del pasivo laboral que debía cubrir el IMSS como patrón, el impacto de este pasivo sobre las finanzas del instituto la supuesta disminución capacidad operativa por este motivo.

Señalando enfáticamente que si no se realizaba una reforma de forma inmediata al RJP en el año de 2020, el IMSS sufriría una quiebra técnica y no podría hacer frente a sus obligaciones como asegurador ni como patrón.

En su último informe como director señaló " En promedio los trabajadores del IMSS se jubilan a los 52 años de edad y el Instituto cubre al jubilado las pensiones correspondientes por un periodo de 24 años en promedio. Al mes de abril de 2005, existe un total de 133,429 pensiones de diferentes tipos".<sup>49</sup>

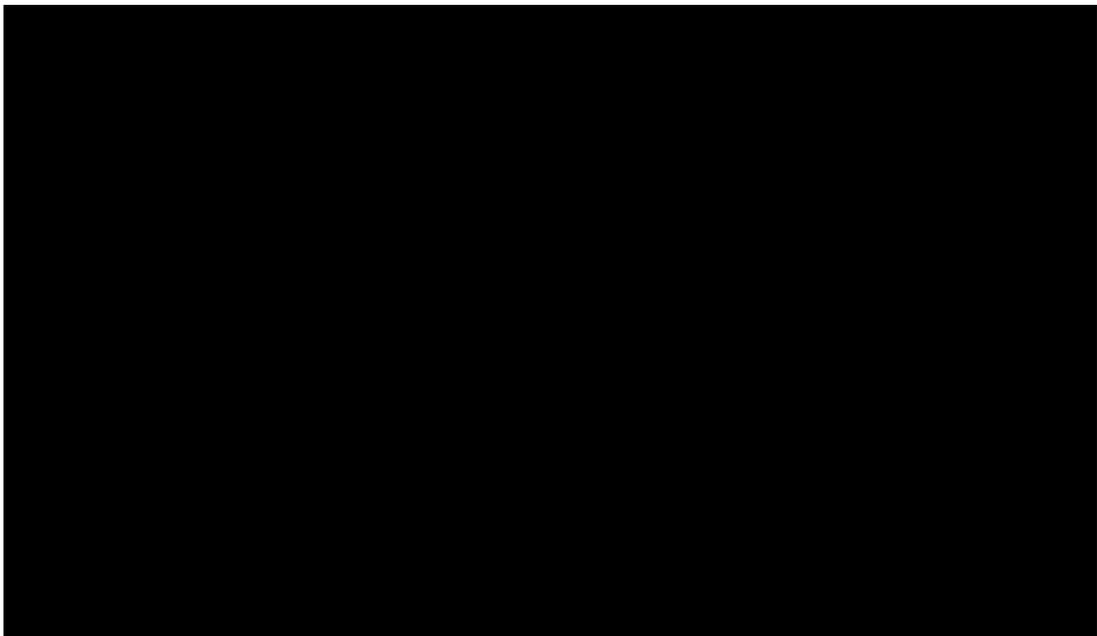
Concepto	Total	Porcentaje
<b>Pensiones derivadas</b>		
Viudez	11,002	8.25
Orfandad	5,415	4.06
Ascendientes	1,777	1.33
<b>Suma</b>	<b>18,194</b>	<b>13.64</b>
Concepto	Total	Porcentaje
<b>Jubilados</b>		
Por años de servicio	80,663	60.45
<b>Pensionados</b>		
Por edad avanzada y por vejez	9,901	7.42
Incapacidad permanente por riesgos de trabajo	4,509	3.38
Invalidez por enfermedad general	20,162	15.11
<b>Suma</b>	<b>115,235</b>	<b>86.36</b>
<b>Total</b>	<b>133,429</b>	<b>100.00</b>

<sup>49</sup> Ibid., Informe de servicios de personal 2005, capítulo VI, p. 3.

### Proyección Jubilados y Pensionados 2006 - 2013

2006	2009	2013
154,593	204,736	259,125

### Comparativo Trabajadores – Pensionistas RJP



Por ese motivo el doctor Santiago Levy realizó una propuesta que presentó a la dirigencia sindical, la cual a su vez pondría a consideración del Congreso Nacional en el mes de octubre de 2003 para su posible aprobación.

Esta propuesta consistía en realizar modificaciones a las aportaciones que hacen los trabajadores al RJP, que era de un monto del 3% de su salario integrado, incrementándoles a los activos el 6% en el primer año y un punto porcentual anual hasta completar el 15%; y a los pensionados se les aplicará un aumento progresivo del 1% hasta completar el 25%. Señalando el sindicato para este caso que con ello se disminuiría en un 44% sus percepciones

durante 22 años, que es el cálculo que se tiene como expectativa de sobrevivir después del tiempo de jubilado.

Sumado a esto, se pretendía reducir el aguinaldo del 25% del monto total de la pensión que se percibe actualmente, hasta el 7%, lo que significa una reducción aproximada del 60 por ciento.

Debiendo aclarar que la jubilación actualmente para los trabajadores que ingresaron antes de la reforma a la Ley del Seguro Social de 2005. La cláusula 110 del CCT señala *“Los trabajadores con 30 años de servicio en el Instituto, sin límite de edad, que deseen jubilarse, podrán hacerlo con la cuantía máxima que marca el régimen. A las trabajadoras con 27 años de servicios, se les computará 3 años más para efecto de jubilación”*<sup>50</sup>

Siendo de esa forma el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones *“A. Jubilación por años de servicios, pensión por edad avanzada y vejez, Monto la jubilación o pensión en % de la cuantía básica, hasta 30 años 100.00”*.<sup>51</sup>

Esta reforma propuesta por el director del IMSS, pretendía para los nuevos trabajadores otro rango de estadía laboral, aumentada a 35 años de servicio o 60 y 65 años de edad, para mujeres y hombres, respectivamente, y un mínimo de 20 años de servicio para poderse retirar con la pensión mínima garantizada. Sumado a esto, las aportaciones de los trabajadores estarían en cuentas individuales, o sea en AFORES, las cuales como sabemos cobran comisiones del 25 por ciento por la administración de dicha cuenta y daba la opción de acceder a jubilarse conforme al régimen actual, pero debiendo contar como mínimo con 55 años de edad y su jubilación se considerará como retiro voluntario. Esto reduciría su ingreso proporcionalmente a los años que le hayan faltado para los 60 y 65 años.

Con esto se modifica el inciso b), del artículo 4º, del reglamento del RJP, pues al jubilarse el trabajador, su cuantía ya no se calculará sobre la base del último salario devengado, sino proporcionalmente a los salarios que haya recibido en las diferentes categorías; se modifica también el artículo 5º, del reglamento del RJP, con relación a las prestaciones recibidas conforme al CCT: ayuda de renta, antigüedad, alto costo de vida, aguinaldo, despensa, entre otras prestaciones.

---

<sup>50</sup> IMSS-SNTSS, *Contrato Colectivo de Trabajo*, 2005-2007, p. 62.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 370.

### **3.2.-Primera etapa del conflicto del 10 de Octubre de 2003 al 15 de Julio de 2004.**

En lo que podría ser considerada la primera etapa del conflicto, arranca el 10 de octubre de 2003. Esto es, durante los trabajos del Congreso Nacional del Sindicato del IMSS, que es el máximo órgano de gobierno de esta organización sindical, y le es presentada la propuesta de reforma del director del IMSS, entre ellas la de modificación al Régimen de Jubilaciones y Pensiones hechas mismas que son rechazadas abierta y tajantemente por la mayoría de las delegadas y delegados sindicales. Los trabajos del Congreso Nacional se declaran en sesión permanente ya que la posición del director era la de no ceder en nada para con los trabajadores.

14 de octubre de 2003, los miembros del Congreso Nacional realizan una “mega” marcha de las oficinas centrales del IMSS ubicadas en Paseo de la Reforma al Palacio Legislativo de San Lázaro, en rechazo del condicionamiento de Santiago Levy a la firma del contrato colectivo de trabajo por la modificación al RJP.

26 de octubre de 2003, al negarse los trabajadores a aceptar la propuesta institucional, se movilizan y se firma un acuerdo para que se revise el RJP y se entreguen los resultados ante la Junta de Conciliación y Arbitraje a más tardar el 30 de abril de 2004.

12 de marzo de 2004 el Congreso Nacional Extraordinario rechaza nuevamente las propuestas de las autoridades de aumentar del 3 al 6 % la aportación al RJP hasta llegar a 15% en 2012; así mismo el eliminar la pensión dinámica y establecer los 65 años de edad como requisito para la jubilación. Al final los trabajadores sólo aceptan la aportación del 3 al 6 % y se exige una auditoría externa para conocer los estados que guarda el RJP desde su creación en 1966.

Para el 18 de marzo de 2004, el Frente Sindical Mexicano (FSM) y la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) forman un bloque solidario en torno de los trabajadores del IMSS. Esta fuerza sindical en torno de los trabajadores del

IMSS, especialmente la del Sindicato Mexicano de Electricistas encabezados por su secretario Rosendo Flores, mostraron siempre un gran apoyo, pero este se verá condicionado en el futuro y retirado finalmente tiempo después, cuando sucede el relevo en la dirección del Sindicato Mexicano de Electricistas, y arriba Martín Esparza, quien manifiesta que la dirigencia del SNTSS no opone una resistencia verdadera y que está negociando a espaldas de los trabajadores, cediendo a la presión institucional.

El 19 de marzo el conflicto iba en crecimiento, el secretario general doctor Roberto Vega Galina, hace pública la postura del sindicato, asegurando que los resolutive del XXIII Congreso Extraordinario son un mandato del máximo órgano de gobierno del sindicato y por lo tanto serán indiscutibles en otro ámbito, señalando que el problema del IMSS es multifactorial y que la resolución de este conflicto debe derivar en pacto multilateral que suscriban todos lo involucrados en la vida del IMSS. Esto genera las primeras reacciones por parte de las autoridades institucionales y gubernamentales, comenzado una guerra de papel y declaraciones manteniendo el conflicto solo a nivel medios de comunicación.

A finales del mes de marzo, ante la negativa de reforma por parte del sindicato se establece una mesa de pláticas entre el SNTSS y el IMSS, siendo mediadora la Secretaria de Trabajo y Previsión Social para tratar de lograr la reforma. Esta mesa no genera los resultados esperados, y el secretario de trabajo, Carlos María Abascal Carranza se propone como mediador en el conflicto señalando *“El secretario de Trabajo nunca muere antes de que lo maten, para mí el asunto se va a resolver, confío, a través de la negociación, y si no, se tiene que ejercer los derechos, pero el punto es que yo jamás renunciare a mi obligación constitucional de procurar la armonía entre los factores del la producción”*<sup>52</sup>

30 de marzo de 2004, al no avanzar en el tema, se da el rompimiento de las negociaciones entre el SNTSS y la dirección general del IMSS. Previamente ambas partes depositaron ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje sus

---

<sup>52</sup> Juan Sebastián Solís, habrá acuerdo con el IMSS: Abascal. Asegura el secretario del Trabajo, Carlos Abascal que el gobierno federal reapuesta a una negociación política con el Sindicato del Seguro Social”, *Noticieros Televisa*, julio 30 de 2004, [www.esmas.com](http://www.esmas.com).

respectivas propuestas. Y en esta parte del conflicto toma ya otra ruta, se incrementa la escalada en el ataque hacia el sindicato, la dirigencia sindical aun considera que no se llevara a una creciente el conflicto, y no realiza escenarios prospectivos, hacia el interior los miembros del comité ejecutivo están en su mayoría expectantes y esperando solamente indicaciones del secretario general que además de ser el líder nacional es también diputado federal, circunstancia que lo llevará también a diferentes escenarios durante el conflicto, ya que acceder en su calidad de legislador a la tribuna en la cámara de diputados.

Un actor que había permanecido hasta entonces poco activo aparece abiertamente el día 2 de abril. La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) hace pública su petición de una solución a través de los tribunales. Y se inicia una campaña en los medios de comunicación electrónicos y escritos pidiendo que se aplique la reforma de forma inmediata y tratando de obligar al sindicato a aceptar las propuestas de la dirección del IMSS.

*“Simultáneamente, el consorcio radiofónico Radio Centro, en los hechos, se autonombró vocero de la derecha y comenzó la difusión en las semanas subsecuentes una campaña en donde se responsabilizó del atraso en la reforma a nuestro dirigente nacional. Los mensajes se titularon “El seguro social depende de ti.”<sup>53</sup>*

Ante esto el sindicato mantenía una dinámica de titubeos y considerando tomar una posición ofensiva o por lo menos defensiva mejor estructurada e integral. Se recurrió en este momento a la movilización de la fuerza sindical, y al aglutinamiento solidario de otras organizaciones sindicales.

El secretario general manifestaba a sus cercanos colaboradores que no quería emplear más fuerza o recursos, ya que no buscaba un enfrenamiento abierto con el Estado, en su momento recibió sugerencias de buscar de forma inmediata un contraataque mediático, tratando de explicar y esclarecer los

---

<sup>53</sup> Pérez Saucedo, Eduardo, *La lucha de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social*, México, Plaza y Valdez, P, 68.

motivos del conflicto y la posición del sindicato, al respecto manifestaba que eso “es muy caro”, esto es, aun no visualizaba que la maquinaria estatal y gubernamental estaba ya trabajando para aislar y desprestigiar al sindicato y a los trabajadores del seguro social, ya que desde los medios de comunicación se dejó caer un avalancha de críticas hacia el monto económico de las pensiones que reciben los trabajadores del IMSS por su jubilación o pensión, y también por los años de permanencia para alcanzar estos beneficios.

La insistencia del sector empresarial en no aportar más dinero al IMSS, e impulsando una reforma económica a su modo como la solución al conflicto, se hace manifiesta cuando el 22 de abril de 2004, con un claro desacuerdo en un incremento obrero-patronal al IMSS, y solicitándola Ejecutivo Federal mano firme, y que de ser necesario se utilice la fuerza del Estado.

Respecto a esto, la intervención de los empresarios en el conflicto, Entelman nos dice que se produce unidad entre los actores que integran un mismo sistema y *“Cuanto más alto es el nivel en que se ubica un actor más parece representar no solo sus intereses sino los de todos los niveles inferiores. Y cuando conflictúa con el nivel más alto, ese representa aparentemente todos los intereses, incluido el de la unidad inferior que es su contraparte”*<sup>54</sup>

27 de abril, ante el fracaso de la negociación, el presidente Vicente Fox lanza una advertencia *“un grupo reducido no le impedirá lograr la salud financiera del IMSS”*<sup>55</sup>

28 de abril de 2004, el líder sindical Roberto Vega Galina, hace pública la ruptura con la dirección del IMSS, señalando que está impulsado acciones en contra del sindicato y acuerdos unilaterales eliminado de la mesa al SNTSS.

26 de mayo, restablece una nueva mesa de diálogo entre el SNTSS y las autoridades del IMSS, para revisar el RJP, el sindicato exige como condición que las autoridades presenten nuevas propuestas.

---

<sup>54</sup> Entelam, Remo. *Op Cit*, p, 85.

<sup>55</sup> Pérez Saucedo, Eduardo *Op.Cit*, p, 67.

El 14 de julio desde su posición como diputado federal el secretario general presenta una propuesta alternativa de reforma al RJP, distinta a la que presentaran el PAN y el PRI. Que consistía en cuatro puntos fundamentales:

- La pensión con base en el 100 % del último salario devengado
- La elevación de las aportaciones de los trabajadores activos a su RJP del 3% al 6%.
- Para los trabajadores de nuevo ingreso, la antigüedad mínima para jubilarse sería de 35 años de servicio laborado.
- Desaparecer el fondo de reservas para las futuras generaciones.

El 15 de julio, Manlio Fabio Beltrones, diputado federal por el PRI, presenta en tribuna una iniciativa de ley para reformar los artículos 277D y dos 286K de la Ley del Seguro Social, lo apoyan el PRI, PAN, PAVEM y Convergencia. Donde se propone no utilizar las cuotas obrero-patronales para el pago de salarios y pensiones para los trabajadores del IMSS. Esta propuesta progresara y marcará el inicio del punto más álgido del conflicto, conjuntamente y como pretexto compensatorio Santiago Levy el 22 de julio de 2004, ofrece al sindicato un incremento de 25 mil nuevas plazas si se realiza la reforma al RJP, el sindicato no acepta.

### 3.3.-Segunda etapa del conflicto, del 30 de julio al 1 de Septiembre de 2004.

30 de julio, es aprobada en la cámara de diputados la reforma a Ley del Seguro Social en sus artículos 277-D y 286-K con 239 votos a favor, 110 en contra y 11 abstenciones.

El 3 de agosto de 2004 en una acción de repuesta y para tratar de frenar la aprobación de la LSS, el sindicato presenta una propuesta alterna que supera a la primera, que contenía una jubilación a los 60 años de edad mínima y, 35 años laborados para las nuevas generaciones, así mismo un incremento del 3% al 10% a las cuotas que aportan los trabajadores al RJP, pero esto no resulta, y el proceso legislativo sigue su curso hacia la cámara de senadores que es la cámara revisora y el 5 de agosto de 2004, es aprobada en el senado de la república.

La reforma aprobada fue:

<p><b>Propuesta de las autoridades del IMSS:</b></p>	<p><b>Propuesta del sindicato del IMSS</b></p>	<p><b>Propuesta de reformas a los artículos 277 D y 286 K de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Manlio Fabio Beltrones. Y Probadas en el pleno de la Cámara de Diputados.</b></p>
<p>Aumentar a 35 años de servicio el tiempo que debe transcurrir antes de que un empleado se jubile (actualmente el plazo es de 27 años de servicio en el caso de las mujeres y 28 en el caso de los hombres).</p>	<p>Aumentar a 35 años de servicio el tiempo que debe transcurrir antes de que un empleado se jubile (actualmente el plazo es de 27 años de servicio en el caso de las mujeres y 28 en el caso de los hombres)</p>	<p>El Consejo Técnico del IMSS sólo podrá crear, contratar o sustituir plazas de empleados con sujeción a criterios de productividad, eficiencia y calidad en el servicio, siempre y cuando disponga de recursos aprobados en el</p>

		Presupuesto de Egresos-para ello
Aumentar de seis a 11 por ciento las aportaciones de los trabajadores destinadas al pago de pensiones	Aumentar de tres a 6 por ciento las aportaciones de los trabajadores destinadas al pago de pensiones	Creación del Fondo para el Cumplimiento de las Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, en el que se depositarán los recursos para cubrir el pago de jubilaciones y pensiones
	La no creación del Fondo para el Cumplimiento de las Obligaciones Laborales de Carácter Legal Contractual.	Estas medidas sólo aplicarán a los trabajadores que el IMSS contrate una vez que la reforma entre en vigor. El resto de los empleados seguirán gozando de los beneficios del actual régimen de jubilaciones y pensiones
		Las aportaciones de los nuevos trabajadores del IMSS serán canalizadas al Fondo antes mencionado

Esto Generó de forma inmediata reacción

*“Ya ratificada por lo senadores la contrarreforma a la LSS era una hecho. En el interior de la República se hicieron notar inmediatamente las voces discordantes y variadas acciones con la decisión; alrededor de ocho mil trabajadores que laboran en las 53 clínicas y 10 hospitales del IMSS en Jalisco realizaron paros de cinco minutos en el turno vespertino de dichas unidades. Asimismo, empleados inconformes (con las reformas) mantuvieron el plantón permanente ante la delegación de la institución en Guadalajara. Sindicalizados tomaron las casetas de cobro de Cajeme, Novojoa, Magdalena y Hermosillo en Sonora y permitieron el pase libre, sin pago de cuotas, de*

*automovilistas sobre la carretera de cuatro carriles. Además, bloquearon calles entre hospitales del IMSS en Hermosillo y Nogales. Igualmente comenzaron a organizarse comités de huelga en Chihuahua, Ciudad Juárez, Madera, Casas Grandes Jiménez y Parral, en la eventualidad de que nuestra dirección nacional determinara iniciar tal movimiento. Por casi dos horas sindicalizados del IMSS bloquearon la circulación vial en cuatro puntos estratégicos de la ciudad de Puebla; además efectuaron plantones en los municipios de Texuiltán y Necaxa. Cerraron la carretera Puebla-Jalapa, vía federal que conecta Atlixco con Izúcar de Matamoros, así como las entradas a las ciudades de Tehuacan y Tepeji de Rodríguez. Empleados emprendieron paros escalonados en áreas administrativas de la delegación del IMSS en Durango y bloquearon durante toda la mañana la avenida 20 de noviembre.”<sup>56</sup>*

7 de agosto, la dirigencia del sindicato solicita a Vicente Fox que las reformas a la LSS no sean promulgadas ni publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Pero esto no resulta, ya que el 11 de agosto se publican las reformas en el Diario Oficial de la Federación y entrando en vigor al día siguiente.

El conflicto ha pasado ya por lo que Entelman señala” *La escalada y la desescalada se dan con la modificación de la intensidad de la conducta conflictiva dentro de una relación social que por ser tal es reciproca*”<sup>57</sup>. Se han realizado movilizaciones, y en sindicato se encuentra en una guerra de desplegados y papel con el director del IMSS.

18 de agosto, el SNTSS y otras organizaciones como el FSM y la UNT, marchan a Los Pinos pidiendo la derogación de la ley y la destitución de Santiago Levy.

Pero no únicamente el conflicto se habían centrado entre las fuerzas del sindicato y las autoridades del IMSS, sino que como lo señala Entelman al calificar de “actores colectivos” a quienes se suman al bando de alguno de los dos contrincantes. En este caso veamos cómo el SNTSS logró aglutinar a otras principalísimas organizaciones sindicales nacionales, en torno de su propio conflicto.

Por ejemplo el senador Marco Antonio Xicotéacalt Reynoso señalaba entorno del conflicto:

---

<sup>56</sup> Pérez Saucedo, Eduardo, Op.Cit, p, 68.

<sup>57</sup> Entelman F. Remo, Op. Cit; p, 174.

*“...En el Seguro Social, los fondos que se tenían para el pago de pensiones y jubilaciones fueron utilizados para la construcción de hospitales y el equipamiento de los mismos, lo cual pudiera ser bueno. Pero en el momento en que son equipados, de todas maneras ese dinero, que es parte del fondo del Seguro Social, debió haberse reintegrado para que no dejara de mantenerse el fondo de jubilaciones de los trabajadores y así haber garantizado los recursos para las jubilaciones”.<sup>58</sup>*

Esta declaración corresponde a un miembro del Partido Revolucionario Institucional, esto es, de un correligionario el diputado federal Manlio Fabio Beltrones quien había presentado la propuesta de reforma que fue a la LSS, que aunque en la votación a favor de la reforma fue la mayoría, existían miembros de este partido que no compartían plenamente la idea de la misma sobre el ataque al CCT de los trabajadores del IMSS.

El conflicto llega a su máximo nivel, ya habían transcurrido 11 meses desde el inicio del mismo, y pareciera que por fin se había podido configurar una fuerza y estrategia para la defensa de las prestaciones de los trabajadores del IMSS.

*Para esta fecha “El sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM), en voz de su secretario general Agustín Rodríguez Fuentes, confirmo el despliegue de 12 mil trabajadores para hacer realidad el paro nacional, aunque preciso que las clases no se suspenderían, Francisco Hernández Juárez indicó que los 45 mil empleados de base de Telmex iniciarían un paro de labores a partir de las 15:00 horas en primero de septiembre. A su vez, el dirigente de la Alianza de Tranviarios de México, Benito Bahena Lome, comentó que los 3 mil 200 trabajadores de esa agrupación participarían en la movilización nacional del 31 de agosto y en el sitio a San Lázaro el 1 de septiembre. Con base en la figura de “falta colectiva”, el SNTSS paralizó la atención a las consultas externas, las 800 guarderías, tiendas centros deportivos y velatorios del Seguro Social, clínicas y hospitales”<sup>59</sup>.*

El 31 de agosto miles de trabajadores de diferentes organizaciones sindicales, políticas campesinas y sociales se manifestaron en el zócalo de la Ciudad de

---

<sup>58</sup> Martín Román, “El Estado, obligado a reponer el extraviado fondo pensionario del IMSS”, *El Financiero*, 20 de agosto de 2004, P, 20.

<sup>59</sup> Pérez Saucedo, Eduardo, Op. Cit; p, 147.

México, así como en el resto de las capitales y ciudades de los estados del país:

*“En Sinaloa, unas 10 mil personas de los 18 municipios se vistieron de rojo y negro en señal de huelga y corearon consignas contra el PRI y el PAN. En Chihuahua, miles de trabajadores sindicalizados del IMSS marcharon en los municipios de Chihuahua, Ciudad Juárez, Parral, Delicias, Cuahutémoc y Casas Grandes para defender su Contrato Colectivo de Trabajo. En Monterrey, siete mil personas participaron en la manifestación convocada por la UNT para oponerse a la contrarreforma a la Ley del Seguro Social. En Tamaulipas cerca de cinco mil trabajadores del IMSS y otros gremios obreros realizaron marchas en seis ciudades de la entidad en rechazo de las reformas. En Mexicali se realizó un mitin en la explanada de la Clínica de Medicina Familiar número 30; más tarde un grupo de sindicalizados realizo la toma simbólica del inmueble y anuncio para el miércoles un paro de labores junto con otras cinco organizaciones sindicales. En Tijuana, alrededor de mil trabajadores se manifestaron con la consigna nacional de “Seguro Social, patrimonio nacional”. En Aguascalientes, cuatro mil trabajadores de varios sindicatos de la UNT, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, del INEGI, la CFE, la Semarnat y del Seguro Social marcharon de la Clínica a la Plaza de la Patria en la capital del estado. En Guanajuato, cerca de dos mil trabajadores adheridos a la sección XV del SNTSS se movilizaron en los municipios de León, Guanajuato, Salamanca, Celaya e Irapuato. En Querétaro, más de mil trabajadores del IMSS, telefonistas y sindicalizados de la UAQ marcharon por las principales calles de la ciudad. En Colima se realizaron marchas en la capital, Tecomán y Manzanillo. En Pachuca dos mil trabajadores del instituto, telefonistas y de la CFE se unieron en protesta por la aprobación de las contrarreformas a la Ley del SS. En Toluca, protestaron mil adheridos ala sección 37 del SNTSS, También hubo protestas en Sonora, Jalisco, Tabasco, Chiapas Michoacán, Guerrero Tlaxcala, Oaxaca y Yucatán. En Campeche alrededor de medio millar de trabajadores afiliados a la sección XXVII del SNTSS, apoyados por oros gremios como el del ISSSTE y el de telefonistas, se manifestaron con las consignas “ Fox: entiende la Patria no se vende”.<sup>60</sup>*

Para esta fecha la organización sindical, ya había podido articular tardíamente una estrategia, el conflicto tenía ya 11 meses, la organización había pasado ya

---

<sup>60</sup> *Ibidem*; p, 148.

por un desgaste y descrédito hacia la base trabajadora y en los medios de comunicación.

1 de septiembre, el SNTSS llama a los trabajadores de base a realizar una falta colectiva en rechazo a la reforma de la LSS, y se manifiesta conjuntamente con otras organizaciones sindicales fuera de la Cámara de Diputados cuando el presidente rendía su Cuarto Informe de Gobierno el secretario general del SNTSS, en su calidad de diputado federal interpeló al presidente de la República y desplegó una manta en medio del recinto. Ahí durante el evento el presidente de la República solicita al sindicato públicamente una tregua. Y fuera del Palacio Legislativo un numerosísimo contingente de trabajadores rodeó ese día el Palacio Legislativo.

*“Cuando tocó el tema (Vicente Fox) de las reformas a la ley del IMSS, la bancada del PRD se desbordó. Les adelanto que esa decisión "constituye el primer paso para asegurar la viabilidad financiera" de la institución, así como "para elevar la calidad de sus servicios. Reitero mi compromiso de respetar los derechos de los trabajadores del instituto, patrimonio y orgullo de todos los mexicanos". E improvisó: "Invito a todas las partes a que hagamos una tregua y alcancemos acuerdos juntos".<sup>61</sup>*

Aún con la aparente seguridad del secretario general en este acto, se reafirmaba la ya evidente ruptura política entre el SNTSS y el PRI, y se iniciaba abiertamente un acercamiento al PRD. Esta aproximación no se da como un acto de análisis prospectivo y medición de fuerzas, sino que la inercia del conflicto los había orillado hacia esa coordenada en el escenario político nacional.

---

<sup>61</sup> Garduño Roberto y Méndez Enrique, 2 de septiembre de 2004, <http://www.jornada.unam.mx/2004/09/02>.

### **3.4.-Tercera etapa del conflicto, del 8 de Septiembre de 2004 al 14 de Octubre de 2005.**

Lo que se considera como la tercera parte del conflicto, se distingue ya por una muy lenta distensión del mismo, y una serie de actos ya no tan consecutivos, pero buscado aun cada lado defender su postura e imponerla sobre el otro.

En esta parte encontraremos tres hechos fundamentales, que aunque se tratan de acciones diferentes y no coordinadas entre ellas se. El primero es la defensa jurídica emprendida por el SNTSS, tratando a través de un juicio de amparo detener la reforma a la LSS. El segundo, el presidente de la Comisión de Honor y Justicia del SNTSS depone al secretario general por una supuesta traición hacia los trabajadores y por haber pactado y formado una reforma al RJP de los trabajadores de base del IMSS., y este será a su vez depuesto y relevado en su puesto estatutario. El tercero es resultado de la no prevalencia del gobierno federal en su empeño de doblegar al sindicato, y como consecuencia de esto el 3 de octubre de 2006, el director del IMSS, Santiago Levy presenta su renuncia al cargo.

13 de septiembre el secretario general del SNTSS, Roberto Vega promovió los tribunales laborales una promoción para solicitar el amparo a la justicia federal, en contra de la reforma a la LSS, argumentado entre otras cosas la intromisión al contrato colectivo de trabajo *“El recurso de amparo indirecto elaborado por el sindicato busca quitar la vigencia a la reforma de la Ley del IMSS aprobada por el Poder Legislativo el pasado 8 de agosto y promulgada por el Ejecutivo cinco días después”*<sup>62</sup>. Esto representa un esfuerzo del sindicato por tratar de detener la reforma. De las declaraciones políticas y las movilizaciones se pasa al escenario judicial. Hasta aquí podemos observar que el sindicato no ha llevado su lucha hacia otros escenarios principalmente el social, no ha querido involucrar a la sociedad directamente, ya que aun contando con una estructura física y política que va

---

<sup>62</sup> Pensamiento Daniel, *Busca gremio suspender reforma a IMSS*, REFORMA, sección A, 14 de septiembre de de 2004, p, 12.

desde Tijuana, Baja California hasta Tapachula, Chiapas y teniendo contacto directo con cientos de miles de derechohabientes, no los suma.

A su vez el conflicto va bajando de intensidad pero cada movimiento que realizan las partes pareciera que es más contundente y hace un mayor daño a su adversario. Así también podemos notar que el sindicato ha hecho uso de asesores externo en el ámbito, judicial, en político y se puede decir que hasta una política de medios *“el diputado Roberto Vega Galina, acompañado por varios Secretarios Seccionales y los integrantes del Departamento Jurídico de nuestra Organización sindical, junto con los asesores laborales: doctor Néstor de Buen Lozano y licenciado Arturo Alcalde Justiniani...”*<sup>63</sup>

La estrategia del director del IMSS, continuo, y ahora se centró sobre la supuesta firma para modificar al RJP hecha por la comisión revisora salarial, en octubre de 2003. Exhibiendo un documento supuestamente firmado por los integrantes de la comisión y el secretario general, en donde aceptaban la modificación al RJP.

El primero de septiembre la Comisión de Honor y Justicia encabezada por el doctor Armando Ovalle Zavala, rechaza las acusaciones de supuesta traición contra el secretario general y 9 de los integrantes del CEN en un dictamen,

*“... la correspondiente a la supuesta firma de la Cláusula 110 y su eventual aceptación de una nuevo Régimen de Jubilaciones y Pensiones por la Comisión revisora, de fecha 4 de octubre firmada por dicha comisión, le informamos lo siguiente: Tan se demuestra falsedad de esto, que no existe deposito de dicha Cláusula ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y en consecuencia no ha causado efecto, lo que se demuestra de manera fehaciente por el interés de la Institución hacia el Régimen de Jubilaciones y Pensiones que ha generado que el Poder Legislativo intervenga en la relación obrero-patronal de nuestra Organización con el Instituto, al legislar modificaciones a la Ley del Seguro Social afectado nuestro contrato Colectivo de Trabajo en una clara violación al Artículo 123 constitucional en su fracción A, y la Ley Federal del Trabajo en su articulado correspondiente. La revisión de dicha Cláusula no figuró en el pliego petitorio presentado por la Institución para la revisión contractual del bienio 2003-2005”*<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> SNTSS, *Seguridad Social*, septiembre de 2004.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p, 16.

Y para reforzar de forma pública lo anteriormente señalado, el 13 de septiembre el presidente de la Comisión de Honor y Justicia del SNTSS, exonera a los nueve integrantes del CEN entre ellos al dirigente nacional, doctor Roberto Vega Galina, acusados de traición por la supuesta firma de la reforma al CCT en su cláusula 110 que contiene lo correspondiente al RJP.

Pero todo señala que hubo una serie de turbios acontecimientos internos, se dice, sin confirmarlo, que se intentó desplazar al presidente de la comisión de honor y justicia e imponer a uno nuevo, a lo cual éste primero respondió con revelar la verdad y en consecuencia el 20 de septiembre en una conferencia de prensa en un hotel de la ciudad de México desconoce públicamente al doctor Roberto Vega Galina y a 8 miembros del CEN, como integrantes de la dirigencia nacional, al ser depuestos por este en su calidad de presidente de la Comisión Nacional de Honor y Justicia. *“...En conferencia de prensa, Armando Ovalle Zavala, presidente de la Comisión de Honor y Justicia del Sindicato, informó que Vega Galina y ocho integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, (CEN), quedan inhabilitados de sus puestos por incurrir en prácticas que afectan los intereses de los trabajadores del Seguro Social”*<sup>65</sup>

Argumentando y fundamentando su decisión *“...Esta Comisión Nacional concluye que hubo violaciones estatutarias graves que ponen en riesgo la seguridad de nuestro contrato colectivo de trabajo”*<sup>66</sup>

*“desde el punto de vista estatutario, aquí hay mentira, aquí hay traición, y andar haciendo revisiones que afectan la colectividad en detrimento del trabajador, es lo que nosotros estamos sancionando. Por eso decidí destituir al Dr. Vega”.*<sup>67</sup>

Para el 6 de octubre durante un Consejo Nacional Extraordinario, realizado en la ciudad de Querétaro, es exonerando al doctor Vega Galina y los integrantes del comité de los hechos que se les imputa, y en ese mismo evento es destituido el doctor Ovalle Zavala de su cargo como presidente de la Comisión Nacional de Honor y Justicia del CEN. Se nombre una nueva comisión.

---

<sup>65</sup>Cárdenas Jesús, *Depone sindicato del IMSS a Vega Galina*  
[www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/392595.html](http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/392595.html).

<sup>66</sup> *Ibidem.*

<sup>67</sup> *Ibidem.*

Es importante señalar lo anterior, ya que más adelante se sabrá que aunque el doctor Ovalle Zavala es destituido de su cargo y le es retirada su licencia sindical de trabajo, éste seguirá gozando de una licencia pero obtenida a través de las autoridades institucionales y no vía del sindicato, esto es, contaba con el apoyo directo de la dirección del IMSS. Y ocupó esta licencia para recorrer varias entidades federativas a fin de realizar una campaña adversa contra el doctor Vega Galina y su comité ejecutivo.

El conflicto continúa, y ahora en los tribunales federales le es negada por el Juzgado Segundo de Distrito en materia laboral al SNTSS la suspensión provisional sobre la reforma a la LSS,

11 de octubre el SNTSS celebra su Congreso Nacional Ordinario donde se hace la revisión salarial. En un inicio el sindicato rechazan el 2.5% propuesto por la dirección del IMSS e insisten en que las reformas sean derogadas. En este evento es ratificada la destitución del doctor Ovalle Zavala, y son ratificados en sus puestos los 9 miembros del CEN por el ya depuesto presidente de la Comisión Nacional de Honor y Justicia. Es de destacarse lo dicho por el secretario general en su discurso en ese evento:

*“..El escenario en el que nos encontramos es inédito, la organización había vivido momentos difíciles, pero sin duda nunca como éstos, se ha intentado por todos los medios desprestigiarnos, arrinconarnos, aislarnos. Y todos esos esfuerzos han sido infructuosos. Se equivocan quienes apuestan a la desinformación, la intriga y la conspiración como forma de anular a quienes somos considerados sus adversarios. Ni la embestida del Estado implementada desde hace un año logro su propósito, aniquilar a nuestra Organización. La clase política, las élites empresariales, los medios de comunicación interactuaron de forma simultánea en contra nuestra, pero aun así no lograron debilitarnos ni atomizarnos, nuestra fuerza es superior. Esto no les fue suficiente, modificaron la estrategia, ahora lo intentan cooptando gente que conformaba parte de la estructura sindical, creando escenarios sostenidos en alfileres, alimentando una disidencia artificial, reviviendo cadáveres y alentando a quienes solo han vivido a costa de la Organización sindical”.*<sup>68</sup>

---

<sup>68</sup> Seguridad Social, Op. Cit, octubre 2004, p, 13.

La dinámica del conflicto empieza a ser cada vez más lenta y distendida, y es claro el aprendizaje que los líderes y organizadores sindicales tienen ya sobre el tema, y no es más que el resultado de un año de lucha, y el acercamiento de un equipo de asesores expertos en varios temas. Esto es, todo parece señalar que la idea de hacer uso de expertos en negociación, en manejo de conflicto y análisis prospectivo había sido ya asimilada perfectamente, pero aun así quedarán señales claras que aun con asesores tendrán fallas de decisión e implementación que llevaran al sindicato aun a varios errores y escenarios adversos.

*“...las acciones coordinadas por el Sindicato en este sentido (...) han sido vastas y cuentan con la asesoría de destacados especialistas en materia jurídica, laboral y sindical, entre otras. De manera tal que las medidas no resultan clamores contestatarios ni mucho menos resistencias intransigentes al cambio. Por el contrario, forman parte de una estrategia sindical definida que cuenta con el respaldo analítico necesario para encontrar alternativas a la situación prevaleciente en el Instituto Mexicano del Seguro Social.”<sup>69</sup>*

Con este nivel de tensión entre los actores y aun pese a la amenaza de Santiago Levy de no aceptar y firmar el aumento salarial, el 12 de octubre, el director del IMSS y el Secretario General del SNTSS firman un aumento del 3% de aumento salarial y 1% en prestaciones.

---

<sup>69</sup> *Ibidem*, p.3.

### 3.5.- Año 2005.

El primero de marzo, el juzgado segundo de Distrito en materia de Trabajo, sobresee la solicitud amparo interpuesta por el SNTSS en contra de las reformas a la LSS. Esto significa una vez más un revés para el sindicato y la reafirmación de la posición gubernamental de utilizar el aparato estatal en contra del sindicato. Y en el periodo marzo-junio, el sindicato presenta recursos de revisión antes las instancias superiores sin resultados favorables para la organización sindical, haciendo la denuncia pública que las reformas hechas a la LSS frenaron la contratación de nuevo personal.

*“...el juez segundo de distrito en materia de trabajo, José Morales Contreras, negó al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) el amparo que había promovido el pasado 13 de septiembre de 2004 contra las reformas a la Ley del IMSS, al considerar que no afectan sus intereses de esa organización ni de sus agremiados”<sup>70</sup>*

Esta situación genera malestar entre la dirigencia sindical y por supuesto la base trabajadora, y no se deja esperar la respuesta mediática del sindicato al afirmar que *“...en caso necesario nos enfrentaremos al sistema político del país y utilizaremos toda la fuerza legal e ilegal para conservar y mantener nuestras prestaciones laborales”<sup>71</sup>*

Con estas declaraciones el secretario general deja ver un sesgo de desesperación y enojo ante el rechazo de la protección de la justicia federal. Y toda señala que esta respuesta colocaría nuevamente a los actores en circunstancias de confrontación a la del año anterior.

Hacia el mes de mayo la comunicación entre el sindicato y la dirección del IMSS era nula, ya que esta última había dejado de contratar personal de base y sustitutos con el pretexto de que como no estaba concluida la negociación y reforma al RJP, pues no se podía hacer uso de ninguna plaza. Y aunque

---

<sup>70</sup> Sánchez Julián, *Niegan amparo contra reforma a la Ley del IMSS*, El UNIVERSAL, sección A, p, 16,2 de marzo de 2005.

<sup>71</sup> Hernández Alma, *irá SNTSS a huelga nacional contra reforma a la Ley del IMSS*. El Economista, 15 de marzo de 2005, p, 36.

efectivamente la comunicación estaba rota no dejaban de existir las mutuas hostilidades.

*“Las negociaciones entre el sindicato del IMSS y las autoridades de la institución están estancadas y no hay ninguna comunicación entre las partes, por lo que no se contempla lograr un acuerdo para octubre próximo, fecha de la revisión salarial. El líder sindical, Roberto Vega Galina, aseguró que el sindicato va a negociar las reformas a las jubilaciones y pensiones siempre y cuando también el gobierno federal ponga de su parte, y no como lo quiere hacer dejando toda la carga a los trabajadores, El Secretario General dijo que continúan con problemas porque el Instituto sigue sin cubrir 25,000 plazas a nivel nacional, Ésta es una estrategia de la administración Foxista para presionar al sindicato y acepten las reformas a la ley, la modificación del contrato colectivo de trabajo y el Régimen de Jubilaciones y Pensiones. Acusó a la administración del IMSS, encabezada por Santiago Levy, de querer aislar al sindicato para lograr una privatización silenciosa a las institución”<sup>72</sup>*

Hacia finales del mes de julio el sindicato marca una nueva ruta de lucha y ahora está enfocada hacia el relevo del director del IMSS, ya que lo desconoce como interlocutor y su salida es condición para que el sindicato acepte el diálogo. Se puede decir como lo señala Entelaman en su libro, el conflicto está a punto de romper el estancamiento en que se encontraba y entrara en una nueva etapa.

*“Es tiempo de cambiar de interlocutor y de política; es tiempo de que Santiago Levy se haga a un lado. La constitución está de nuestro lado, no vamos a permitir que se quiera trastocar los derechos de los trabajadores. El sindicato está más unido que nunca y nuestra fuerza se hará sentir”<sup>73</sup>*

Y es exactamente el día 28 de julio cuando en una gira por el estado de Veracruz el presidente Vicente Fox Quesada, hace un llamado directo y abierto al sindicato para llegar lo más pronto posible a una solución al conflicto *“Yo le doy un mensaje claro al sindicato (del IMSS), que debemos sentarnos ya, a resolver esta situación, porque estamos afectando a mucha gente. Hago esa invitación a que a la brevedad nos sentemos, lleguemos a un acuerdo y resolvamos esta situación”<sup>74</sup>*

---

<sup>72</sup> Macías Salvador, *IMSS y sindicato, sin negociación*. El Economista. 25 de mayo de 2005, P, 39.

<sup>73</sup> Macías Salvador, *Rompe SNTSS pláticas sobre el RJP con el IMSS*. 21 de julio de 2005, p. 2.

<sup>74</sup> Melgar Ivonne, *Pide Ejecutivo a sindicato del IMSS buscar salida*. *Reforma*, 29 de julio de 2005, sección A, p. 4.

11 de agosto, el sindicato presenta ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el pliego petitorio y el emplazamiento a huelga, en demanda de incremento salarial de 10% y la derogación de las reformas a la LSS. días después también el representante legal del IMSS, presenta un pliego petitorio en donde solicita entre otras cosas:

*1-Que el RJP tenga vigencia hasta el 15 de octubre de 2005, sin perjuicio de los trabajadores que se jubilaron entre el 16 de marzo de 1988 y el 15 de octubre de 2005.*

*2-Que los trabajadores que ingresen al Instituto a partir del 16 de octubre de 2005, para su jubilación estarán a lo dispuesto en los convenios que suscriba el SNTSS y el IMSS conforme a lo dispuesto por los artículos 277D y 286K de la Ley del Seguro Social..*

*3-Que el aguinaldo mensual de los trabajadores que se jubilen con fecha posterior al 15 de octubre de 2005, se disminuya 25% al 7% de cuantía básica.*

*4-Que la aportación de los trabajadores al Régimen de Jubilaciones y Pensiones a partir del 16 de octubre de 2005, sea del seis por ciento y dicho porcentaje aumente uno por ciento al año hasta alcanzar quince por ciento.<sup>75</sup>*

Esto es, una vez más las posiciones ante un mismo evento se tornan confrontadas una contra la otra, y esto crispará la tensa calma que se vivía.

Ante esto el SNTSS responde con una nueva propuesta que al final será la que prevalezca, y ésta consiste en:

*1-Las condiciones actuales de los ya jubilados permanecen sin cambios.*

*2-La aportación vigente del tres por ciento al RJP se incrementaría en uno por ciento cada año hasta alcanzar el diez por ciento.*

*3-Los requisitos mínimos para la jubilación serian: 35 años de servicio y 60 años de edad.*

*4-la cuantía económica de jubilación para los nuevos trabajadores no rebasara el cien por ciento del salario percibido como activo.<sup>76</sup>*

---

<sup>75</sup> SNTSS, *Seguridad Social*, septiembre de 2005. p. 5.

<sup>76</sup> *Ibidem*

Pero pareciera ser que el objetivo principal del director del IMSS es mantener el conflicto vivo a través de un último intento para así poder consolidar su proyecto. Ya que los tiempos político-electorales estaban cerca, entonces prefería no llegar al 2006 con un conflicto de esa magnitud y concluirlo lo más pronto posible. Al respecto el secretario general del SNTSS señalaba “...cada vez nos sacan un nuevo escenario buscando generar un conflicto interno que nos lleve a una debilitamiento aun mayor del sindicato, para que llegemos con problemas muy serios en octubre y eso nosotros no lo vamos a permitir”<sup>77</sup>

El 7 de septiembre, se instala la mesa de negociación en la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, donde la dirección del IMSS insiste en llevar acabo la reforma al RJP, encontrando nuevamente la negativa del sindicato a ello

Un año después de aquel primero de septiembre de 2004, el conflicto persiste y el diputado y secretario general vuelve a mostrar la posición del sindicato durante el informe presidencial del primero de septiembre de 2005.

*”Firme y decidido pese a las recomendaciones de su fracción parlamentaria, antepuso el interés supremo del Seguro Social-y quienes laboramos en él- para desplegar una manta en la que se leía, Con la Reforma a la Ley del Seguro Social de agosto de 2004: menos médicos, menos enfermeras, y, Señor Presidente, salvemos todos al IMSS, no solo con nuestras prestaciones”*<sup>78</sup>

A su vez otro de los actores indirecto en el conflicto, los empresarios, se manifestaron días después del informe presidencial “Luego de la interrupción que el pasado 1 de septiembre realizó Roberto Vega Galina, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social ( SNTSS) , consejeros técnicos del organismo por parte del sector empresarial lanzaron un llamado a la prudencia y a retomar el rema respecto del régimen pensiones y jubilaciones, a fin de resolver esta problemática que pone en jaque al IMSS”<sup>79</sup>

El 6 de septiembre se realiza la Asamblea General del IMSS (es tripartita, recordemos), en donde una vez más el director del IMSS, el sector obrero y el sector patronal instan de manera pública al sindicato a no resistirse a los

---

<sup>77</sup> DIARIO DE MEXICO, *Empantanadas las negociaciones en el IMSS*, 30 de agosto de 2005. p 10.

<sup>78</sup> *Ibidem*.

<sup>79</sup> Pedrero Fernando, *Demandan prudencia en crisis del IMSS*, EL UNIVERSAL, 5 de septiembre de 2005, p, 15.

cambios. Las cosas seguían tensas el secretario del exterior del sindicato señala “...está claro que la única solución la conflicto podría darse por vía del gobierno federal porque con el director del IMSS ya solo falta que nos demos de balazos”<sup>80</sup> esto una vez más señala el ánimo y la tensión que se tiene en este momento.

Para el 21 de septiembre, el sindicato se retira de la mesa de negociaciones con el argumento “... para la revisión contractual están atoradas. El sindicato ha planteado que la empresa (IMSS), ha incurrido en incumplimientos y mientras no se haga algo al respecto, hemos decidido no continuar con las pláticas”<sup>81</sup>

El 22 de septiembre, el secretario general en su calidad de diputado federal, presenta ante el pleno una iniciativa de ley para derogar las reformas a la LSS. Esta es la vía de solución en la que apuesta el sindicato, pero es claro que esto sucede ante el mismo pleno que un año antes había aprobado dichas reformas, esto es, es un acto a todas luces fallido, pero que tendrá una repercusión de legitimidad ante el Congreso Nacional que habrá de afrontar el secretario general a tan solo 20 días de distancia.

Y finalmente esta etapa concluye el 3 de octubre, Santiago Levy renuncia a su cargo, y lo sustituye como director del IMSS el licenciado Fernando Flores Pérez, quien hasta ese momento había sido subsecretario de trabajo. El nuevo director recibe la indicación presidencial de dialogar con los trabajadores y llevar hacia adelante la revisión contractual y salarial. Que destrabe el conflicto es la consigan principal,

*“El presidente Fox relevó a Santiago Levy de su cargo como director del IMSS y en su lugar designó a Fernando Flores, a quien instruyó a fomentar el dialogo entre los representantes de los trabajadores y del sector empresarial a fin de encontrar, dentro del marco de la ley, una salida a la crisis derivada por el tema de pensiones y jubilaciones. La remoción de Santiago Levy se dio, según se conoció en Los Pinos, para destrabar las negociaciones que el gobierno federal lleva a cabo con el*

---

<sup>80</sup> Cruz Ángeles, Gómez Carolina, Villalba. *Se agudiza la tensión entre el IMSS y sindicato previo ala revisión contractual*, La Jornada, 7 de septiembre de 2005, p, 54.

<sup>81</sup> Cadena Guadalupe, *Rompen trabajadores negociación contractual*, El Financiero, 22 de septiembre de 2005, p, 12.

*Sindicato de los Trabajadores del IMSS, donde el tema del régimen de pensiones y jubilaciones sigue siendo materia de diferencias y desacuerdos.<sup>82</sup>*

Con esta acción por parte del gobierno federal el 5 de octubre, se reanudan las pláticas bilaterales en las instalaciones de las oficinas centrales del IMSS en Paseo de la Reforma.

11 de octubre se instala y realiza el cuadragésimo cuarto Congreso Nacional Ordinario en la Ciudad de México, aun no hay una oferta concreta por parte de la dirección del IMSS. Esto es, no se llega a un acuerdo y el congreso durará 3 días en sesión permanente esperando a que se llegue a un acuerdo entre el sindicato y las autoridades.

14 de octubre, el sindicato acepta un aumento salarial del 4% y 1.5% en prestaciones. En lo que se refiere al RJP los trabajadores nuevos aportarán 4% de su ingreso más 1% anual hasta llegar al 10%,

*“El sindicato de trabajadores del Seguro Social aceptó anoche un aumento salarial de 4 por ciento directo al tabulador y 1.5 por ciento en prestaciones, con lo que la amenaza de huelga en el IMSS desapareció. Luego de intensas negociaciones con el instituto, y de discusiones entre delegados asistentes al 44 Congreso Nacional del sindicato, en el contexto de la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo la oferta del IMSS fue sometida a votación. Ahí, en el recinto sindical de calzada de Tlalpan, que nuevamente se vio abarrotado por la presencia de trabajadores, 613 delegados se pronunciaron en favor y 285 en contra. El paquete aprobado también incluye modificaciones al Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) Se acordó que la edad de retiro para los actuales trabajadores permanecerá en 27 años para las mujeres y en 28 para los hombres, en tanto que para los nuevos trabajadores del IMSS se estableció una jubilación a partir de los 34 años de servicio para mujeres y 35 para hombres, y hasta cumplir 60 de edad. El asunto más candente de la negociación, el sistema de pensiones y jubilaciones, quedó superado con una propuesta del Consejo Técnico del IMSS: los trabajadores de reciente contratación aportarán 4 por ciento de su ingreso y se incrementará en 1 por ciento cada año hasta llegar a 10 por ciento.. Los empleados activos aumentarán de inmediato su*

---

<sup>82</sup> Ruiz José Luís, Rodríguez Ruth. *Fernando Flores, relevo en el IMSS*. El Universal, 4 de octubre de 2005. sección A, p, 14.

*actual aportación de 3 por ciento al 4 por ciento y anualmente se incrementará un punto porcentual hasta alcanzar 10 por ciento. El director del IMSS, Fernando Flores, explicó que estas aportaciones se suman para fondear el ingreso de nuevos trabajadores. Esto nos da un horizonte de entre cinco y seis años que nos permite contratar entre 65 y 70 mil plazas”.*<sup>83</sup>

La ruta crítica que Santiago Levy había trazado para doblegar al sindicato estuvo a punto de tener éxito, pero la tensión acumulada derivó en su remoción y un acuerdo con el nuevo director, con el cual el sindicato queda complacido, a este respecto el líder nacional de los trabajadores del IMSS señaló, “La razón inclinó la balanza de nuestra parte. La propuesta del SNTSS, que demostró una consistencia actuarial, financiera y técnica incuestionable se impuso con argumentos sólidos y confiables.”<sup>84</sup>

---

<sup>83</sup> *Ibidem, Frenan huelga en el IMSS*, El universal, 15 de octubre de 2005, P, 1.

<sup>84</sup> *Op, Cit, seguridad social*, octubre de 2005, p, 2.

## Conclusiones

La culminación de esta parte del conflicto llega con la salida del director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Santiago Levy Algazi. Esto puede observarse como un triunfo político para el sindicato, ya que como lo señalan los medios de comunicación, el director del IMSS no deseaba detener el proceso de ofensiva política que se tenía en marcha. Pero el gran perdedor fue el sindicato. Aunque al final se haya aceptado la propuesta de modificación hecha por este, ya que sufrió un gran revés ya que si se afecta su contrato colectivo de trabajo.

También se debe señalar encarecidamente que el sindicato entró en un gran desgaste político y de legitimidad para con sus bases. Recibió un duro golpe que impactó económicamente en el contrato colectivo de trabajo y la Ley del Seguro Social, ya que la reforma en todo sentido sí lo altera en su cláusula 110 del CCT. Esto es, sí hubo modificación y sí impacta negativamente en los bolsillo de los trabajadores. Aunque se haya manejado de forma parcial la afectación únicamente para el personal de nuevo ingreso. Tocando uno de los grandes derechos históricos adquiridos de los trabajadores del IMSS.

Por otra parte, la sustitución en la dirección general del IMSS, se puede entender como una señal por parte del gobierno federal para tratar de detener el conflicto, que en realidad había culminado ya y que se pasaría a otra etapa de distensión, tratando de generar acuerdos y una salida negociada o pactada.

La cercanía de las elecciones de julio de 2006, y la adhesión de una serie de actores de la vida política y social nacional al movimiento de los trabajadores del seguro social, modificaron la estrategia del gobierno federal y cancelaron las posibilidades de que éste siguiera con el ataque hacia el sindicato. Estas adhesiones se dieron especialmente miembros y legisladores del Partido de la Revolución Democrática, y otros de oposición como el Partido de Trabajo y Convergencia Democrática, que por cierto cabe señalar que estas simpatías y

adhesiones derivarían en la postulación del doctor Roberto Vega Galina como candidato del PRD al senado de la República.

Otro factor determinante que no permitió una pronta estructuración de estrategias y acciones de la organización sindical en torno del conflicto, es la deficiente formación política que tienen un considerable porcentaje de los dirigentes y miembros del CEN del SNTSS, esto acota sustancialmente su capacidad en la toma de decisiones estratégicas en momentos de coyuntura. Son cuadros generados para la gestión interna y con escasa visión prospectiva y retrospectiva en los planos políticos, económicos, sociales y hasta laborales.

En realidad la figura del secretario general y el CEN actúan más como administradores que como una dirigencia política, y es que la dinámica en la que estuvo inmerso el sindicato por más de 50 años, le exigía solo eso, ser un administrador.

Por otra parte los resultados que obtuvo el SNTSS en este conflicto y a su vez muchos de los sindicatos aglutinados en la UNT, deriva de la relativa legitimidad que las dirigencias de estas organizaciones consideradas “democráticas” tienen ante sus agremiados y ante la opinión pública. Ya que si bien es cierto que los sindicatos en general se encuentran en un nivel de credibilidad en un nivel inferior al necesariamente óptimo, ni los “oficialistas” ni los “democráticos” escapan de esta situación. En el caso de quienes integran la dirigencia de la Unión Nacional de Trabajadores, el ingeniero Agustín Rodríguez Fuentes del STUNAM, el ingeniero Francisco Hernández Juárez del STRM y en su momento el médico Roberto Vega Galina del SNTSS, mantienen un relativo control político interno en sus organizaciones, pero hacia el exterior, uno de los factores determinantes para que no sean tomados con una formal seriedad como central obrera, gravita esencialmente por su discurso “democrático”, siendo ellos mismos la antítesis de ese discurso a través de hechos propios. Y esto los lleva a plantearse temas y acciones permanentemente desafiantes por ejemplo entorno de la eterna amenaza de una Huelga Nacional (que nunca se ha llevado a cabo), sin lograr articular los consensos entre ellos mismos para este cometido.

## **Bibliografía**

Aguilera Hintelholher Rina Marissa, *La Trascendencia del Estado y la Administración Pública en la Esfera Social y Pública* Instituto de Administración Pública de Puebla, México. 2006.

Carr, Barry, *El movimiento obrero y la política en México, 1920-1929*, México, Era, 1981.

Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de investigaciones Jurídicas UNAM. México, decimotercera edición ,1999.

Durand, Víctor Manuel, *La ruptura de la nación*, México, UNAM, 1986,

Weber Max, *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México. 1996

Entelman Remo, F, *Teoría de conflictos*, hacia un nuevo paradigma, Gedisa, primera edición, Barcelona, España 2002

Gompers, Samuel, *Setenta años de vida y de trabajo*, trad. M. Granados y A. Custodio, México, Editorial Intercontinental, 1956.

Hirsh Joaquim, *Globalización, capital y Estado*, UAM Xochimilco, segunda reimpresión, 2000.

Hernández Chávez, Alicia, *Historia de la Revolución mexicana*, El Colegio de México.

Iglesias, Severo, *Sindicalismo y Socialismo en México*, México, Grijalbo, 1970.

López Aparicio, Alfonso, *El derecho latinoamericano del trabajo*, México, UNAM, 1974.

Lombardo Toledano, Vicente, *La libertad sindical en México*, México, Universidad Obrera de México

*La Constitución de la Confederación de Trabajadores de México*, México, INEHRM, 1986.

Lombardo Toledano, Vicente, *Teoría y práctica del movimiento sindical mexicano*, México, Universidad Obrera, 1983.

Lastra Lastra, José Manuel, *El sindicalismo en México*, México, UNAM, 1999

Ortiz Mena, A. *El desarrollo estabilizador*, reflexiones de una época.  
ed. FCE-COLMEX, México, 1998.

Peschard Jacqueline, Puga Cristina, Tirado Ricardo. *EVOLUCION DEL ESTADO MEXICANO, Consolidación 1940-1983*, Ediciones El CABALLITO. México, 1989

Pérez Saucedo, Eduardo, *La lucha de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social*, México, Plaza y Valdez. México, 2006.

Sánchez Jordi, *Manual de Ciencia Política*, ed. Tecnos, segunda edición, España, 2002.

SNTSS, *Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social*, edición Conmemorativa, 2004.

## Hemerografía

Cadena Guadalupe, “*Rompen trabajadores negociación contractual*”, en *El Financiero*, 22 de septiembre de 2005. pp. 12

Cruz Ángeles, Gómez Carolina, Villalba. *Se agudiza la tensión entre el IMSS y sindicato previo a la revisión contractual*, en *La Jornada*, 7 de septiembre de 2005, p. 54.

DIARIO DE MEXICO, “*Empantanadas las negociaciones en el IMSS*”, 30 de agosto de 2005, pp 10.

Francisco Hernández Juárez, "Aquí no habrá corporativismo. Definitivamente, los trabajadores van a tener la más absoluta libertad de militar o simpatizar con el partido que mejor represente sus intereses", en *La Jornada*, 28 de noviembre de 1997. pp. 36.

Hernández Alma, “*Irán SNTSS a huelga nacional contra reforma a la Ley del IMSS*”. en *El Economista*, 15 de marzo de 2005. pp. 36.

*La Jornada*, 28 de noviembre de 1997.

Pensamiento Daniel, “*Busca gremio suspender reforma a IMSS*”, en *REFORMA*, 14 de septiembre de de 2004. sección A, pp. 14.

Sánchez Julián, *Niegan amparo contra reforma a la Ley del IMSS*, en *El UNIVERSAL*, 2 de marzo de 2005. Sección A, pp. 12.

Macías Salvador, “*IMSS y sindicato, sin negociación*”. en *El Economista*. 25 de mayo de 2005. pp. 39

Macías Salvador, “*Rompe SNTSS pláticas sobre el RJP con el IMSS*”. en *El Economista*, 21 de julio de 2005. pp. 2.

Melgar Ivonne, *Pide Ejecutivo a sindicato del IMSS buscar salida*. *Reforma*, sección A. 29 de julio de 2005. pp. 4.

Pedrero Fernando, *Demandan prudencia en crisis del IMSS*, *El UNIVERSAL*, 5 de septiembre de 2005. pp. 15.

SNTSS, *Seguridad Social*, septiembre de 2004.

Ruiz José Luís, Rodríguez Ruth. “*Fernando Flores, relevo en el IMSS*”. en *El Universal*, 4 de octubre de 2005. Sección A p. 14.

Ruiz José Luís, Rodríguez Ruth. “*Frenan huelga en el IMSS*”, en *El Universal*, 15 de octubre de 2005. pp, 1.

## **Sitios Web**

IMSS, *Informe de servicios de personal 2006*, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

Guardño Roberto y Méndez Enrique, 2 de septiembre de 2004,

Juan Sebastián Solís. “habrá acuerdo con el IMSS: Abascal. Asegura el secretario del Trabajo, Carlos Abascal que el gobierno federal apuesta a una negociación política con el Sindicato del Seguro Social”, en *Noticieros Televisa*, julio 30 de 2004, [esmas.com](http://esmas.com)

## **Documentos**

IMSS-SNTSS, *Contrato Colectivo de Trabajo 2005-2007*.

Documento sobre las conclusiones del segundo foro “*El sindicalismo frente a la crisis y el empleo*”, México, 1995.